BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 1994 Número 246

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Justicia e Interior. Jefatura provincial de Tráfico de Murcia. Notificación de expedientes sancionadores. 9323

Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero. 9333

Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Comisaría de Aguas. Pliego de cargos formulado por expediente sancionador. 9335

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia. Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería. 9336

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia. Rectificación de errores en el Convenio Colectivo de Trabajo para Industria Siderometalúrgica. 9341

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 548/93. 9342
Primera Instancia número Siete de Murcia. Expediente 829/94. 9342
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos de juicio de redención. 9342
Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 671/92. 9343
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 905/91. 9343
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.382/94. 9344
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.859/94. 9344
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.852/93. 9344
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 527/94-C. 9344
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos 466/91. 9345
Primera Instancia número Tres de Molina de Segura. Autos 481/93-A. 9345
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 405/94-A. 9345
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.042/94. 9346
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.045/94. 9346
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 869/94. 9346
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 167/93. 9347
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 167/93. 9347
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 469/94. 9348
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 752/91. 9349
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 640/86-C. 9350
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 26/93. 9351
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 609/93. 9351
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 9352
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 9352
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 554/94. 9352
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Procedimiento 493/93. 9353
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 607/90. 9353
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 918/93. 9354
Primera Instancia número Nueve de Madrid. Procedimiento 310/85. 9354

IV. Administración Local

FORTUNA. Contratación mediante concesión administrativa de la explotación de la cantera de áridos en el monte catalogado número 56, Cuevas de Solins. 9355
CIEZA. Corrección de error. 9355
SAN JAVIER. Pliego de condiciones para la contratación del Servicio de Educación de Personas Adultas para el curso 94/95. 9355
CARAVACA DE LA CRUZ. Aprobado inicialmente el Plan Parcial del Polígono SCR-2. 9356
CARAVACA DE LA CRUZ. Aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la calle Junquico y su entorno. 9356
MURCIA. Anuncio concurso para "Suministro de papel para las máquinas fotocopiadoras de este Ayuntamiento". 9356
LIBRILLA. Adjudicación de obra de "Reparación de calzadas, aceras y alcantarillado de varias calles". 9357
ALGUAZAS. Presupuestos Generales para 1994, que incluye el de la Guardería Infantil Reina Sofía. 9357
BLANCA. Expediente de modificación de créditos número Uno. 9357
LORQUÍ. Devolución de garantía definitiva a don José María López Almela. 9357
LORQUÍ. Proyecto de urbanización de la unidad de actuación U-3 de la NN.SS. de Planeamiento Municipal. 9358
CARTAGENA. Aprobar definitivamente el Proyecto de División de la Unidad de Actuación número 4.1 del Plan Especial de Reforma Interior de La Azohía. 9358
CARTAGENA. Expediente sancionador 169/93. 9358
CARTAGENA. Aprobar definitivamente el Proyecto de División de la Unidad de Actuación número 9 de Pozo Estrecho. 9358
LIBRILLA. Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa del equipamiento del Consultorio Local de Librilla. 9358
CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Plan Parcial Perla de Levante, promovido por Europrocon, S.A. 9359
CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística Perla de Levante. 9359
CARTAGENA. Ceder gratuitamente a favor del Instituto Nacional de Empleo un terreno de 10.000 metros cuadrados, en San Félix. 9359
CARTAGENA. Ceder gratuitamente a la Cruz Roja Española locales números Tres y Cuatro del edificio denominado "Mercado de Gisbert". 9359
MURCIA. Licencia para venta menor de muebles, en Cno. Fuensanta, 85, bajo, Santiago el Mayor. 9359
ALEDO. Provisión de personal fijo para cubrir una plaza de limpiador/a de Edificios Municipales. 9360
LORCA. Devoluciones de garantías a Abasa, S.A. y Moilor, S.L. 9360
CARTAGENA. Devolver fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S.A. 9360

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Aytos. y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Depósito Legal: MU - 395/1982
30010 - MURCIA

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12409

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico a los denunciados que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300044376055	RIQUELME NAVARRO JOSE MARIA	J BAUTIST ROMERO67	ABANILLA	10/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044376020	GOMEZ VELANDRINO JESUS	ONESIMO REDOND 144	ABARAN	09/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101929378	FERNANDEZ DE HARO FCO JOSE	AV DR BARNARD 12	AGUILAS	15/08/94	2.000		RDL 339/90	59.3
300044355167	LOPEZ MARIN ANGEL	ESPARTERO 26	AGUILAS	12/08/94	175.000		RD 1301/86	2
300101875825	MOLINA HERNANDEZ MANUEL	BARRIO COLON PAB 7	AGUILAS	08/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101902026	MORENO CONTRERAS MANUEL	RECINT MONTIJANO26	AGUILAS	08/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101929214	NIETO NIETO FELIX	CNO ECONOMATO 19	AGUILAS	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044356135	SANCHEZ ALCALA ANTONIO	ASPERILLAS 5	AGUILAS	31/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044364727	ALEDO BASTIDA PABLO	MARIANA PINEDA 36	ALCANTARILLA	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044364715	ALEDO BASTIDA PABLO	MARIANA PINEDA 36	ALCANTARILLA	13/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044364740	ALEDO BASTIDA PABLO	MARIANA PINEDA 36	ALCANTARILLA	13/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044364739	ALEDO BASTIDA PABLO	MARIANA PINEDA 36	ALCANTARILLA	13/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044312557	AMADOR DIAZ MARIA	MARTINEZ CAMPOS 62	ALCANTARILLA	07/08/94	20.000		RDL 339/90	62.1
300101972831	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	CAMPILLO	ALCANTARILLA	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101972843	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	CAMPILLO	ALCANTARILLA	06/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044373595	BARBERO OLIVA ANTONIO	SALZILLO 15	ALCANTARILLA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044373583	BARBERO OLIVA ANTONIO	SALZILLO 15	ALCANTARILLA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101982198	BARCELO FRANCO PEDRO	DEL CURA 1 3 A	ALCANTARILLA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044372700	COLLADO MARTINEZ EMILIO	LOPE DE VEGA 5	ALCANTARILLA	01/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044371641	DIAZ MORENO CRISPIN	GUATEMALA 4	ALCANTARILLA	31/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044355570	FEREZ FEREZ JOSE MANUEL	FARM LOPE LEAL 13	ALCANTARILLA	16/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300102020293	FERNANDEZ GOMEZ JOAQUINA	C ALBENIZ BQ6 4B	ALCANTARILLA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044352567	FERNANDEZ NIETO JOSE	JOSE CARIDE 42	ALCANTARILLA	01/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101854573	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CNO LA SILLA SN	ALCANTARILLA	17/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101854585	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CNO LA SILLA SN	ALCANTARILLA	17/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101865595	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CNO LA SILLA	ALCANTARILLA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101905830	FUNES IMBERNON FCO	CARTAGENA 27 2D	ALCANTARILLA	29/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101862200	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	DIEGO RIQUELME 9	ALCANTARILLA	10/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101966971	GOMEZ SAEZ JOSEFA	COMP ALBENIZ 6 4B	ALCANTARILLA	02/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101982216	GOMEZ SANCHEZ ANA	PIO XII 4 1	ALCANTARILLA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044353547	GONZALEZ SANCHEZ VICENTE A	RAMON Y CAJAL 44	ALCANTARILLA	03/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044368976	HERNANDEZ LOPEZ SANTIAGO	MAYOR 74	ALCANTARILLA	31/08/94	50.000	2	RD 13/92	3.1
300101919300	HERRERO VIGUERAS JOSE	PZ INMACULADA 4	ALCANTARILLA	03/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101905477	LOPEZ ALMIRA JUAN	MAYOR 23	ALCANTARILLA	03/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300401507570	MARTINEZ CARRILLO PATRICIO	LOPE DE VEGA 2	ALCANTARILLA	02/09/94	30.000		RD 13/92	50
300044401300	MARTINEZ LOPEZ JUAN	MADRE P DE CRUZ 37	ALCANTARILLA	14/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044382535	MARTINEZ ROMERO JOSE	RAMON Y CAJAL 101	ALCANTARILLA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044382523	MARTINEZ ROMERO JOSE	RAMON Y CAJAL 101	ALCANTARILLA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300102020864	MARTINEZ RUIZ FCO GABRIEL	A EJERCITO AIRE 3	ALCANTARILLA	06/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300101906100	MATANCA SANCHEZ JUAN	MAYOR 133 0 151 F2	ALCANTARILLA	30/08/94	15.000		RD 13/92	167
300401509462	MUÑOZ LOPEZ JUAN FCO	MAYOR 264 5A	ALCANTARILLA	09/09/94	50.000	2	RD 13/92	50
300201913630	MUSTAPHA LO	P NOGUEROLES 50	ALCANTARILLA	31/08/94	35.000		RD 13/92	52
300101968463	PEREZ VALERA M DOLORES	CARTAGENA 12	ALCANTARILLA	18/08/94	50.000		RD 1301/86	2
300101968475	PEREZ VALERA SALVADOR	CARTAGENA 16	ALCANTARILLA	18/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044281196	POLLOS LA VEGA MURCIANA SL	SUBIDA S FCO 18	ALCANTARILLA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300401509425	QUESADA CARRASCO MIGUEL	M EUSEBIO MTNEZ 22	ALCANTARILLA	10/09/94	30.000		RD 13/92	52

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300044366037	RAMIREZ GIMENEZ PABLO ANT	MUSEO HUERTA 8 BJ	ALCANTARILLA	12/08/94	50.000		RD 1301/86	2
300401509449	RODRIGUEZ SAEZ JUAN	PRINCESA 14	ALCANTARILLA	09/09/94	50.000		RD 13/92	50
300044287319	ROMERO MATEO ALFONSO	TERMINO 11	ALCANTARILLA	30/07/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044361155	SALINAS BELCHI JUAN	CALERA 31	ALCANTARILLA	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044361143	SALINAS BELCHI JUAN	CALERA 31	ALCANTARILLA	13/08/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044404427	SANCHEZ EVANGELISTA JUAN C	STA ROSA LIMA BQ8B	ALCANTARILLA	24/08/94	15.000		RD 13/92	100.2
300044374708	SANCHEZ RUIZ DOLORES	FLORENTINO G BQ C2	ALCANTARILLA	31/08/94	35.000		RD 1301/86	2
309044181549	SERRANO BATET ANGEL	PRINCIPE 111 21	ALCANTARILLA	12/09/94	50.000		RDL 339/90	72.3
300101911519	VALERA PEREZ SALVADOR	CNO LOS ROMANOS 17	ALCANTARILLA	06/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101911532	VALERA PEREZ SALVADOR	CNO LOS ROMANOS 17	ALCANTARILLA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101911520	VALERA PEREZ SALVADOR	CNO LOS ROMANOS 17	ALCANTARILLA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101922839	VALEROS DURAN JUAN JOSE	DAMIAN CAMPS 11	ALCANTARILLA	02/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101952273	GONZALEZ BELMONTE JUAN	MIGUEL HDEZ 7	ALCAZARES	11/09/94	10.000		RDL 339/90	61.1
300044407283	MARTINEZ PEREZ JUAN	SAN RAFAEL 22	ALCAZARES	02/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044402730	PEDREÑO ROCA RAMON	MANUEL ACEDO 83	ALCAZARES	13/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044401268	PINTADO SANCHEZ TOMAS	DE LA CRUZ 12	ALCAZARES	14/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044335480	VALCARCEL LLEDO CANDIDO	LOS NAREJOS 18	ALCAZARES	01/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101905441	BOSQUE GARCIA JOSE	CIPRESES SN	ALGUAZAS	02/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300102030249	NIETO SALAZAR JUAN	CR CEUTI LO CAMPO	ALGUAZAS	13/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044347134	NIETO SANTIAGO ANGELES	NUÑEZ DE BALBOA SN	ALGUAZAS	09/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044347146	NIETO SANTIAGO ANGELES	NUÑEZ DE BALBOA SN	ALGUAZAS	09/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044388380	SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	F GARCIA LORCA 15	ALGUAZAS	08/09/94	50.000		RD 13/92	3.1
300044358120	CONSTRUCCIONES MARCORESA SL	VIR DE DOLORES 57	ALHAMA DE MURCIA	07/09/94	50.000		RDL 339/90	61.1
300101912068	DIAZ FLORES TORRES PATRICIO	VIDAL ABARCA 1 1B	ALHAMA DE MURCIA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044354140	FUERTES CERON ANTONIO	CORREDERA 27	ALHAMA DE MURCIA	09/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101911581	HERNANDEZ ARIAS SOLEDAD	RIO SEGURA 21	ALHAMA DE MURCIA	08/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300102027871	JIMENEZ ALEDO FCO	FLOTA SN	ALHAMA DE MURCIA	07/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300102027883	JIMENEZ ALEDO FCO	FLOTA SN	ALHAMA DE MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044228558	NAVARRO GARCIA JOSE MIGUEL	PEDRO GAMBIN 26	ALHAMA DE MURCIA	10/09/94	50.000	1	RD 13/92	94.1G
300044440055	TUDELA GALLEGO JUAN	MIGUEL UNAMUNO 1	ALHAMA DE MURCIA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044440067	TUDELA GALLEGO JUAN	MIGUEL UNAMUNO 1	ALHAMA DE MURCIA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044360620	VERA MORALES BENITO	1 DE MAYO 8	ALHAMA DE MURCIA	04/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044360631	VERA MORALES BENITO	1 DE MAYO 8	ALHAMA DE MURCIA	04/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044386656	AYALA CARRILLO JOSE MANUEL	PEDRO LLAMAS 30	ARCHENA	31/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044386644	AYALA CARRILLO JOSE MANUEL	PEDRO LLAMAS 30	ARCHENA	31/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044386632	AYALA CARRILLO JOSE MANUEL	PEDRO LLAMAS 30	ARCHENA	31/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044386620	AYALA CARRILLO JOSE MANUEL	PEDRO LLAMAS 30	ARCHENA	31/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044422806	LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	DUQUE DE HUETE 30	ARCHENA	10/09/94	26.000		RD 13/92	48
300044372293	PALAZON GARCIA VICTORIA	ALAMO 21 O 26	ARCHENA	05/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300102035302	PEREZ ORTIZ RAUL	BLANCA 4	ARCHENA	01/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101915914	SALAR MEDINA FCO ANTONIO	AG DE ARAGON 11 12	ARCHENA	28/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300401508536	INORATO FRANCO JOSE ANTONIO	PUENTE DEL RIO 10	BENIEL	05/09/94	25.000		RD 13/92	52
300101915628	BOX GARCIA RAFAEL	J RAMON JNEZ 18 1D	BLANCA	28/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101916013	ESCRIBANO YELO FCO	MIGUEL UNAMUNO 8	BLANCA	02/09/94	16.000		RD 13/92	107.1
300044364922	NUÑEZ FUENTES JOSE	PINAR 3	BLANCA	31/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101982460	SANCHEZ EGEA RAFAEL	MANUEL DE FALLA 3	BLANCA	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101916773	FERNANDEZ GARCIA MARIA	ESTACION SN	CALASPARRA	10/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044353791	MARTINEZ DE EGEA FCO	LOS ALPARGATEROS 2	CALASPARRA	03/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044353780	MARTINEZ DE EGEA FCO RAMON	LOS ALPARGATEROS 2	CALASPARRA	03/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044386188	RUIZ CAMPOS GASPAR	HILADORES 22	CALASPARRA	24/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044353365	VALERO MORENO PASCUAL DAVID	TTE FLOMESTA 68 1	CALASPARRA	14/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044323890	LOPEZ PEREZ ROSARIO	SAN ANTONIO 7	CAMPOS DEL RIO	10/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101914387	RULL ALMAGRO DAVID	MURCIA 17	CAMPOS DEL RIO	05/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101910576	MARTINEZ GIMENEZ JUAN ALFONSO	AV ALMERIA 27	CARAVACA DE LA CRUZ	14/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044353900	RODRIGUEZ ZAMORA ANTONIO	REP ARGENTINA 4 2A	CARAVACA DE LA CRUZ	05/09/94	15.000		RD 13/92	151.2
300044353109	SANCHEZ GUIJARRO SOCORRO	ANGEL BLANC 25 3	CARAVACA DE LA CRUZ	03/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300401508214	SARRION GONZALEZ JAIME	VIDRIERAS 6	CARAVACA DE LA CRUZ	04/09/94	75.000	3	RD 13/92	52
300101878917	AGUILAR GALLEGO PEDRO	CUBALLS 20	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101878930	AGUILAR GALLEGO PEDRO	CUBALLS 20	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101878929	AGUILAR GALLEGO PEDRO	CUBALLS 20	CARTAGENA	02/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101884504	AGUILAR GALLEGO PEDRO	CUBALLS 20	CARTAGENA	02/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300401508822	ANDREU MULA JORGE IGNACIO	JARA 20	CARTAGENA	06/09/94	40.000	1	RD 13/92	52
300044367479	ANTONIO BAS E HIJOS SL	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	05/09/94	115.000		RD 1211/90	198.H
300044378064	ANTONIO BAS E HIJOS SL	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	05/09/94	150.000		RD 1301/86	2
300044367480	ANTONIO BAS E HIJOS SL	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	05/09/94	100.000		RD 1211/90	198.H
300044377734	ANTONIO BAS E HIJOS SL	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300102001237	BARAZA DE HARO BARTOLOME	EST ROLANDI 232 3D	CARTAGENA	02/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101883032	BARAZA DE HARO BARTOLOME	ESTAN ROLANDI 232I	CARTAGENA	27/07/94	35.000		RD 1301/86	2
300044420615	BARRANCOS AVILES PEDRO	BARTOLOME FERRO 9	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044420603	BARRANCOS AVILES PEDRO	BARTOLOME FERRO 9	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101946017	BAS HERNANDEZ MIGUEL M	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	03/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101946029	BAS HERNANDEZ MIGUEL M	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	03/09/94	50.000		RDL 339/90	61.1
300101946030	BAS HERNANDEZ MIGUEL MARIA	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	03/09/94	50.000		RDL 339/90	61.1
300101946042	BAS HERNANDEZ MIGUEL MARIA	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	03/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101951979	BAS HERNANDEZ MIGUEL MARIA	CASTILLO OLITE 2	CARTAGENA	03/09/94	20.000		RDL 339/90	62.1
300101883135	BERNAL SERRANO M ISABEL	SUBMARINO 45	CARTAGENA	01/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101900303	CABEZA BLAZQUEZ FCO JAVIER	MAR MEDITERRANEO 4	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101556793	CAI ACOSTA MANUEL	VDA S FELIX PUB 85	CARTAGENA	01/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101556770	CAI ACOSTA MANUEL	BDA S FELIX PUB 85	CARTAGENA	01/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044405444	CAMPILLO ORTUÑO JOSE MANUEL	WSELL GUIMBARDA 5	CARTAGENA	30/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101950902	CAMPOS LOPEZ CARMEN	PZA SAN AGUSTIN 11	CARTAGENA	01/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044317490	CARLES HERNANDEZ LUIS JAVIER	CAÑON 11 5D	CARTAGENA	10/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044317488	CARLES HERNANDEZ LUIS JAVIER	CAÑON 11 5D	CARTAGENA	10/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044312387	CARTAGENA DE SERVICIOS SA	PZ IGLESIA 34	CARTAGENA	12/08/94	10.000		RDL 339/90	61.1
300044312375	CARTAGENA DE SERVICIOS SA	PZA IGLESIA 34	CARTAGENA	12/08/94	150.000		RD 1301/86	2
300044214237	CARTAGENA DE SERVICIOS SA	PZA IGLESIA 34	CARTAGENA	02/08/94	175.000		RD 1301/86	2
300044214201	CARTAGENA DE SERVICIOS SA	PZA IGLESIS 34	CARTAGENA	02/08/94	10.000		RDL 339/90	61.3
300044214213	CARTAGENA DE SERVICIOS SA	PZA IGLESIA 34	CARTAGENA	02/08/94	10.000		RDL 339/90	61.1
300401499572	CELDRAN BOENNECHEN ENRIQUE	JNEZ D ESPADA 5	CARTAGENA	31/08/94	40.000	2	RD 13/92	52

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300401506990	CERVANTES FENOLL VISITACION	ALAMEDA S ANTON 48	CARTAGENA	29/08/94	40.000	1	RD 13/92	52
300101873853	CONESA BARCELONA SILVERIO	AIRE 33 6	CARTAGENA	23/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044338728	CONESA NIETO SL	RONDA 5	CARTAGENA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044338730	CONESA NIETO SL	RONDA 5	CARTAGENA	31/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044316990	CONESA SAURA JUAN VENANCIO	JORGE JUAN 3 6B	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044316915	CORONA JIMENEZ MAGDALENA	PABLO SARASATE 41	CARTAGENA	30/08/94	15.000		RD 13/92	19.1
300044406734	CRESPO CASANOVA MARIA	CAÑIZARES 3	CARTAGENA	30/08/94	86.000		RD 1211/90	198.H
300044317282	CRESPO IMBERNON BERNABE	PONTEVEDRA 7	CARTAGENA	31/08/94	15.000		RD 13/92	167
300401499262	DE JUAN DOMINGUEZ VICENTE	P ALFONSO XIII 65	CARTAGENA	31/08/94	50.000	2	RD 13/92	52
300102005589	DEL TORO BAIDES ANTONIO	JACA 7 2	CARTAGENA	05/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044336987	DEL TORO GIMENEZ JULIAN	LA PAZ 1 6	CARTAGENA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300102006612	DIAZ RUIZ ISABEL	MADRID 40 2E	CARTAGENA	28/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300102002497	EGEA BALLESTER ANTONIO	STA FLORENTINA 23	CARTAGENA	04/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300102002503	EGEA BALLESTER ANTONIO	STA FLORENTINA 23	CARTAGENA	04/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044317464	ESPIN LOPEZ JOSE ANDRES	RUBEN DARIO 3 2D	CARTAGENA	09/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101881280	ESTUCADOS TUCAMAR SL	MURILLO 11	CARTAGENA	09/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300102001730	FERNANDEZ AMADOR MANUEL	LIZANA 34	CARTAGENA	06/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101901617	FERNANDEZ FERNANDEZ CRISTINA	JIMENEZ ESPADA 37	CARTAGENA	03/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300102005620	FERNANDEZ FERNANDEZ VICENTE	VICTORIA 2	CARTAGENA	02/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102005619	FERNANDEZ FERNANDEZ VICENTE	VICTORIA 2	CARTAGENA	02/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101900054	FUENTES SANMARTIN GREGORIO	JOAQUIN DICENTA 5	CARTAGENA	15/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044318687	GARCIA BAÑOS PEDRO ANTONIO	CAMPOAMOR 10	CARTAGENA	31/08/94	2.000		RDL 339/90	61.1
300044420706	GARCIA DE RIVAS FCO JOSE	REINA VICTORIA 14	CARTAGENA	04/09/94	15.000		RD 13/92	106.2
300044405481	GARCIA FARIA MTNEZ CONDE E	GLORIETA S FCO 7	CARTAGENA	02/09/94	15.000		RDL 339/90	59.3
300101879016	GARCIA GONZALEZ LUIS	MOEZ PELAYO 3 7 IZ	CARTAGENA	27/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101994644	GARCIA PLAZA LUIS MARIA	SDO ROSIQUE 3 3 IZ	CARTAGENA	10/08/94	15.000		RDL 339/90	60.1
300101951141	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO FCO	TRECE SEPTIEMBRE 9	CARTAGENA	08/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101951372	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO FCO	TRECE SEPTIEMBRE 9	CARTAGENA	08/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044420019	GIL MARTINEZ ANTONIO	PART GRAL MOLA 1 4	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044317002	GIL MARTINEZ ANTONIO	PART GRAL MOLA 1 4	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044420020	GIL MARTINEZ MIGUEL ANGEL	SIERRA ESPUÑA BQ 5	CARTAGENA	01/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044319837	GOMEZ PONCE ALICIA	ALAMEDA S ANTON 53	CARTAGENA	01/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300102003064	GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO	MARTIN DELGADO 17	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101880109	GONZALEZ MARTIN BARTOLOME	PZ PADRE MARIN 1	CARTAGENA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101880092	GONZALEZ MARTIN BARTOLOME	PZ PADRE MARIN 1	CARTAGENA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101901393	HERNANDEZ AGUADO MANUEL	ALFONSO XIII 68	CARTAGENA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044319096	HERNANDEZ ANDREU JUAN CARLOS	CALERA 37	CARTAGENA	01/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044421619	HERNANDEZ MORENO PEDRO	TENOR MARIO CRUZ 1	CARTAGENA	06/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300102000919	HERNANDEZ PEREZ JUAN ANTONIO	AV MURCIA PAR5 TR2	CARTAGENA	26/08/94	50.000		RD 1301/86	2
300044337440	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	SUBMARINO 70 BJ	CARTAGENA	08/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101948889	IÑIGUEZ TORRES MANUEL	S MARTIN PORRES 5	CARTAGENA	05/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044420184	JIMENEZ MATEO ANTONIO	STA FLORENTINA 4 2	CARTAGENA	08/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044420196	JIMENEZ MATEO ANTONIO	STA FLORENTINA 4 2	CARTAGENA	08/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044319643	JIMENEZ MATEO ANTONIO	STA FLORENTINA 4 2	CARTAGENA	08/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101946765	LOPEZ ABADIA MANUEL	AV PTOR PORTELA 1	CARTAGENA	26/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101903389	LOPEZ DIAZ AGUSTIN	ALBARRACIN 7	CARTAGENA	02/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300102005279	LOPEZ MIRALLES FCO J	ALM BALDASANO 1	CARTAGENA	06/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300102005280	LOPEZ MIRALLES FCO J	ALMIR BALDASANO 1	CARTAGENA	06/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102005292	LOPEZ MIRALLES FCO J	ALMIR BALDASANO 1	CARTAGENA	06/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101924162	LOPEZ MUÑOZ JUAN JOSE	ANGEL BRUNA 50	CARTAGENA	07/08/94	5.000		RD 13/92	173
300044339708	MARIA GIMENEZ FERNANDO	FUENDETODOS 1	CARTAGENA	25/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300102005462	MARIA JIMENEZ GINES	SAN FELIX 54	CARTAGENA	26/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102005474	MARIA JIMENEZ GINES	SAN FELIX 54	CARTAGENA	26/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300102005450	MARIA JIMENEZ GINES	S FELIX 54 S CARLO	CARTAGENA	26/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300401504490	MARIN GARCIA ISABEL	GRAL S MONTANER 10	CARTAGENA	16/08/94	40.000	1	RD 13/92	50
300101878280	MARTIN GARCIA MANUEL	ROSARIO 45 1	CARTAGENA	31/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101883846	MARTINEZ NORTES ARMANDO	STA FLORENTINA 1	CARTAGENA	02/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300044312636	MARTINEZ PEREZ FCO JOSE	CASADO 36	CARTAGENA	10/08/94	25.000		RDL 339/90	61.3
300044315030	MARTINEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	SAGASTA 32 1D	CARTAGENA	14/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044315042	MARTINEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	SAGASTA 32 1D	CARTAGENA	14/08/94	50.000		RD 1301/86	2
300101994310	MELGUIZO LEIVA DOLORES	ARCOS DEL JALON 2	CARTAGENA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044318171	MERCADER PEREZ ENCARNACION	VTOR PRADERA 30 1	CARTAGENA	03/09/94	200.000		RD 1301/86	2
300044420081	MOLERO GUILLEN TERESA	LA ERMITA 24	CARTAGENA	03/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044319072	MOYA TEBAR ROBERTO	GABRIELA MISTRAL 7	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044319084	MOYA TEBAR ROBERTO	GAB MISTRAL 7 BJO	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101878334	OLIVA RODRIGUEZ FERNANDO	MURALLA DEL MAR 12	CARTAGENA	28/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101946625	PASTRANA GUTIERREZ JUAN	CASAS DE MOLINA SN	CARTAGENA	30/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101946649	PEREZ COBO JESUS	SALADO 3	CARTAGENA	30/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101901198	PEREZ MORALES JOSE	P ALFONSO XIII 3 2	CARTAGENA	02/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101901204	PRIOR MEROÑO FCO JAVIER	PRINC ASTURIAS 42	CARTAGENA	03/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044335983	RIPOLL LAS ANGEL	JNEZ ESPADA 19 6B	CARTAGENA	09/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044336999	RIPOLL LAS ANGEL	JNEZ DE ESPADA 19	CARTAGENA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044337001	RIPOLL RIZO JUAN CARLOS	JIMENEZ ESPADA 19	CARTAGENA	09/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101997621	RODRIGUEZ AMADOR EDUARDO	DEL POZO 12	CARTAGENA	24/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101997633	RODRIGUEZ AMADOR EDUARDO	DEL POZO 12	CARTAGENA	24/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044400069	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	GRECIA 9 3A	CARTAGENA	08/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101880389	ROJAS GOMEZ CARIDAD	VILLALBA LARGA 22	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044313811	ROS TORRES JOSE	SALITRE 12 2	CARTAGENA	08/08/94	15.000		RDL 339/90	60.1
300101951013	RUBIO CANO JOSE PASCUAL	RAMON Y CAJAL 150	CARTAGENA	03/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044310240	RUBIO CARMONA MANUEL	PSO DELICIAS 2 2A	CARTAGENA	01/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101900443	RUIZ GARCIA JULIO	ROSARIO 69 1	CARTAGENA	05/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101900431	RUIZ GARCIA JULIO	ROSARIO 69 1	CARTAGENA	05/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101900420	RUIZ GARCIA JULIO	ROSARIO 69 1	CARTAGENA	05/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300102005255	SAN BARTOLOME LAGOA ANTONIO	SERRETA 12 3	CARTAGENA	03/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044316976	SANCHEZ BERNAL AGUSTIN	CONESA 10 B	CARTAGENA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044372165	SANCHEZ PEREZ JUAN FCO	GALLO 15 P ESTRECH	CARTAGENA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101949183	SANCHEZ RABAL DAMIAN	PICOS URBION 40 30	CARTAGENA	03/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101945682	SANCHEZ ROMERO ANTONIO	REINA VICTORIA 11	CARTAGENA	06/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101879417	SANTIAGO GARRIDO LUIS	STA MARGARITA 30	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101882799	SANTIAGO GARRIDO LUIS	STA MARGARITA 30	CARTAGENA	02/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101882805	SANTIAGO GARRIDO LUIS	STA MARGARITA 30	CARTAGENA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044421553	SEGADO RODRIGUEZ RAFAEL FCO	DR MARAÑON 2 10	CARTAGENA	06/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044421565	SIERRA ROS JOSE ANTONIO	SAGASTA 65	CARTAGENA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044421577	SIERRA ROS JOSE ANTONIO	SAGASTA 65	CARTAGENA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044305644	TOLOSA BAÑOS ANTONIO	SEGISMUNDO MORET 2	CARTAGENA	19/07/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300102006296	TRIGUERO LOPEZ JOSE	CARIDAD 9	CARTAGENA	31/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102006302	TRIGUERO LOPEZ JOSE	CARIDAD 9	CARTAGENA	31/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044319199	VALDES BALANZA JOSE	MARANGO 9	CARTAGENA	04/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101878267	VALERO NAVARRO RAMON	S ANTONIO RICO 29	CARTAGENA	29/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101958573	VILLALBA PEREZ M CARMEN	JUAN DE LA CUEVA10	CARTAGENA	09/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101880080	VILLAR CARRILLO ANGELES	ANT OLIVER 9 3A	CARTAGENA	07/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300102001262	VILLAR CARRILLO ANGELES	ANTONIO OLIVER 9 3	CARTAGENA	07/08/94	50.000		RDL 339/90	61.1
300044346816	MTNEZ DE EGEA FCO RAMON	SALZILLO 8	CEHEGIN	03/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044323762	GARCIA AYALA JOSE MARIA	ANGEL GUIRAO 8	CEUTI	06/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044323774	GARCIA AYALA JOSE MARIA	ANGEL GUIRAO 8	CEUTI	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044368344	GARCIA AYALA JOSE MARIA	ANGEL GUIRAO 8	CEUTI	12/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101887669	MARTI VALERO ANTONIO	ANGEL VALENCIA 30	CEUTI	05/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101851985	AMADOR MORENO FCO	PEREZ DE HITA 15	CIEZA	01/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044388306	AMADOR MORENO JOSE	PEREZ DE HITA 15	CIEZA	02/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044190440	BERNAL CANO JOSE ANTONIO	LUIS BUÑUEL 1 4E	CIEZA	31/08/94	15.000		RD 13/92	130.1
300101920910	BUITRAGO MOROTE JOSE MANUEL	CUESTA CALLAO 14	CIEZA	08/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101913036	CAMACHO MOLINA PEDRO	PZ ZARANDONA 36	CIEZA	06/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044388940	CAMACHO MORCILLO JOSE	ARRIXACA 5 3 IZD	CIEZA	08/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044388951	CAMACHO MORCILLO JOSE	ARRIXACA 5	CIEZA	08/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044381646	CANDEL LOPEZ PASCUAL	PR DE RIVERA BQ 51	CIEZA	07/08/94	15.000		RD 13/92	167
300101931920	CARRILO LOPEZ DOMINGO	CALDERON BARCA 5B	CIEZA	27/08/94	16.000		RD 13/92	101.1
300101992222	GARCIA FERNANDEZ RAFAEL	CNO MURCIA 149 2H	CIEZA	04/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101915392	GOMEZ YEPES PACUAL	GIBRALTAR 3 B	CIEZA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101915409	GOMEZ YEPES PASCUAL	GIBRALTAR 3B	CIEZA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101912779	HERNANDEZ DURAN PEDRO	JOSE PLANES 9 1I	CIEZA	30/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101912792	HERNANDEZ DURAN PEDRO	JOSE PLANES 9 1I	CIEZA	30/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044298469	LOPEZ CANDEL FELIX	GR GREGORIO RUIZ11	CIEZA	10/08/94	8.000		RDL 339/90	61.1
300044389839	MOLINA PEREZ JUAN	CASONES D FUENTE 5	CIEZA	09/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044389827	MOLINA PEREZ JUAN	CASONES D FUENTE 5	CIEZA	09/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044389840	MOLINA PEREZ JUAN	CASONES D FUENTE 5	CIEZA	09/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044389852	MOLINA PEREZ JUAN	CASONES D FUENTE 5	CIEZA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044386619	MORENO CAMACHO JUAN	GRAL PRIM 24	CIEZA	31/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044386590	MORENO CAMACHO JUAN	GRAL PRIM 24	CIEZA	31/08/94	50.000		RDL 339/90	61.4
300044322861	PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	PAZ 24 3	CIEZA	04/08/94	15.000		RD 13/92	151.2
300044322850	PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	PAZ 24 3	CIEZA	04/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044389803	PIÑERA SANCHEZ ANTONIO	S C BORROMEO 18 2B	CIEZA	08/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101931919	RUIZ MARIN JUAN CARLOS	CNO DE MURCIA 170	CIEZA	28/08/94	25.000		RD 13/92	3.1
300044386607	YEPES PALAZON JUAN ANTONIO	CR MADRID L PRADOS	CIEZA	31/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101907735	AMADOR SANTIAGO FCO	CRUZ 10	FORTUNA	03/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101891661	AMADOR SANTIAGO FCO	CRUZ 10	FORTUNA	07/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044382687	AMADOR SANTIAGO FCO	CRUZ 12	FORTUNA	11/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044383631	AMADOR SANTIAGO RAMON	LA CRUZ 12 B	FORTUNA	13/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044356585	GRACIA GOMEZ JOSE LUIS	FUENTE BLANCA SN	FORTUNA	28/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101891685	MARTINEZ HERRERO DOLORES	LA CRUZ 10	FORTUNA	07/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300102035284	MENDEZ CUTILLAS FCO	CRUZ 95	FORTUNA	29/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300102035272	MENDEZ CUTILLAS FCO	CRUZ 95	FORTUNA	29/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044384015	MIRALLES CARRILLO JOSE	SAN FULGENCIO 4	FORTUNA	09/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044313501	MENDOZA GARCIA JOSE	GRUPO S MIGUEL 62	FUENTE ALAMO	12/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044315510	MENDOZA GARCIA JOSE	GRUPO S MIGUEL 62	FUENTE ALAMO	12/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101917066	CRUZ HERRERO ANTONIO	ROSALES 22	JUMILLA	01/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044360151	GARCIA OTAZO DIONISIO	ISAAC PERAL 16	JUMILLA	02/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101697212	JIMENEZ PEREZ JUAN	HERNANDO NUÑO 12	JUMILLA	28/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101917492	JIMENEZ PEREZ JUAN	HERNANDO DE NUÑO12	JUMILLA	28/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101917509	JIMENEZ PEREZ JUAN	HERNANDO NUÑO 12	JUMILLA	28/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101697224	JIMENEZ PEREZ JUAN	HERNANDO NUÑO 12	JUMILLA	28/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401503198	MARTINEZ BERNAL CONSTANTINO	PABLO PICASSO 43	JUMILLA	11/08/94	35.000	1	RD 13/92	50
300101917029	MONREAL MARTINEZ FCO MANUEL	DIEGO ABELLAN 29	JUMILLA	28/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101917017	MONREAL MARTINEZ FCO MANUEL	DIEGO ABELLAN 29	JUMILLA	28/08/94	15.000		RD 13/92	143.1
300101913218	MORENO FERNANDEZ JOSE	4 DISTRITO 228	JUMILLA	31/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044275500	NAVARRO REVERT FCO	VALENCIA 9 2	JUMILLA	30/08/94	25.000		RD 13/92	72.4
300044363620	OLIVER PEREZ FCO	FERNANDO III 8 5	JUMILLA	04/08/94	15.000		RD 13/92	151.2
300044297003	OLIVER PEREZ FCO	FERNANDO III 8 5	JUMILLA	04/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101930022	PALENCIA GARCIA DIEGO	MONASTREL 8	JUMILLA	04/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101697315	TARRAGA RUIPEREZ ANTONIO	D PELAYO 9	JUMILLA	30/08/94	25.000		RD 13/92	3.1
300044356251	ABELLAN SALAS PEDRO	QUIJERO 65	LORCA	11/09/94	5.000		RDL 339/90	61.1
300101402741	ARAGON SEGURA ANTONIO	LOS ANGELES 49	LORCA	18/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101926274	ARCAS BARNES PEDRO	LOPE GISBERT 25	LORCA	05/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044237924	AZNAR EGEA DOMINGO	BO LOS ANGELES 16	LORCA	23/08/94	15.000		RD 13/92	146.1
300401508901	BELMONTE PEREZ PEDRO ANTONIO	LOPE GISBERT 16 2	LORCA	07/09/94	35.000	1	RD 13/92	52
300044302254	MARTINEZ MOLINA DOMINGO	LOPE GISBERT 14 4E	LORCA	13/09/94	15.000		RD 13/92	167
300044356202	MOLINA LOPEZ PEDRO	CURTIDORES 17 1D	LORCA	05/09/94	50.000	1	RD 13/92	3.1
300101906123	MORENO MORENO INDALECIO	SAN PEDRO 10	LORCA	01/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044238503	MULA SANCHEZ JOSE	LA HOYA 13	LORCA	02/09/94	32.500		RD 13/92	48
300044301997	MULERO ROMERA ANDRES	DIP LA HOYA	LORCA	01/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101925774	MULERO SANCHEZ JOSE LUIS	ALAMO 24	LORCA	07/08/94	15.000		RD 13/92	167
300044356196	ORTIGOSA AGRELO JUAN MARIA	JUAN CARLOS I 100 8	LORCA	04/09/94	50.000	1	RD 13/92	20.1
300044353870	PEREZ BLAZQUEZ MIGUEL	PINTOR REBOLLO 2	LORCA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044353882	PEREZ BLAZQUEZ MIGUEL	PINTOR REBOLLO 2	LORCA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044358168	RUIZ OLIVER JUAN PEDRO	CASAS BLANCAS 7	LORCA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044358156	RUIZ OLIVER JUAN PEDRO	CASAS BLANCAS 7	LORCA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044239453	SOLER BASTIDA JUAN	ALM CERVANTES 14 3	LORCA	02/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044239430	SOLER BASTIDA JUAN	ALM CERVANTES 14 3	LORCA	02/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044239441	SOLER BASTIDA JUAN	ALM CERVANTES 14 3	LORCA	02/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300044239465	SOLER BASTIDA JUAN	B SAN FERNANDO 14	LORCA	02/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044387971	HURTADO RODRIGUEZ FCO	ALAMEDA COLON 15	LORQUI	05/09/94	15.000		RD 13/92	154
300044319850	AGUERA BELCHI MARIA	CARTAGENA 17	MAZARRON	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101924150	CALLEJA PEREZ JUAN ANTONIO	DT MARIANO RUIZ 4	MAZARRON	03/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044220950	CIVICO VIVANCOS JUAN JOSE	LARDINES 34	MAZARRON	28/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044317350	HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	P NERUDA ED FELIPE	MAZARRON	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044317361	HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	P NERUDA ED FELIPE	MAZARRON	01/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044359010	MENDEZ MENDEZ SEBASTIAN	DIP LEIVA 2	MAZARRON	03/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044342562	MORENO VAL JOSE LUIS	HOS AL QUINTERO 27	MAZARRON	04/09/94	15.000		RD 13/92	151.2
300044369464	RAMIREZ ARREDONDO SEBASTIAN	LA MOLINETA SN	MAZARRON	22/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101996800	TORRES GARCIA ALFONSO	AV JUAN CARLOS I 12	MAZARRON	05/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101894625	ALACID PEREZ MANUEL	SAN JOSE OBRERO 39	MOLINA DE SEGURA	24/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101908880	ARNALDOS GARCIA JOSE RAMON	ESTACION 10	MOLINA DE SEGURA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044387405	CANTO MARCO CLAUDIO	AV INDUSTRIA 32 2B	MOLINA DE SEGURA	10/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044384659	CONEJERO CUENCA JOSE MARIA	GARCIA LORCA 26 1A	MOLINA DE SEGURA	16/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044389669	CONESA GOMEZ CIPRIANO	TORRE ALTA 28	MOLINA DE SEGURA	11/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044356172	CUENCA HERNANDEZ ANTONIA	CAMPOTEJAR ALTA 40	MOLINA DE SEGURA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.1
300044365537	FERNANDEZ FERNANDEZ CONCEPC	VAZQUEZ MELLA 5	MOLINA DE SEGURA	07/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044365525	FERNANDEZ FERNANDEZ CONCEPC	VAZQUEZ MELLA 5	MOLINA DE SEGURA	07/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101985424	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANT	TRES DE ABRIL 5	MOLINA DE SEGURA	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044369695	FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	SEVILLA 33 3A	MOLINA DE SEGURA	02/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044365070	FERNANDEZ LUCAS ENRIQUE	MOLINA DE ARAGON 3	MOLINA DE SEGURA	10/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044365094	FERNANDEZ LUCAS ENRIQUE	MOLINA DE ARAGON 3	MOLINA DE SEGURA	10/08/94	16.000		RD 13/92	101.1
300044365082	FERNANDEZ LUCAS ENRIQUE	MOLINA DE ARAGON 3	MOLINA DE SEGURA	10/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101859418	FERNANDEZ LUCAS JUAN ANTONIO	MOLINA DE ARAGON 5	MOLINA DE SEGURA	06/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101859420	FERNANDEZ LUCAS JUAN ANTONIO	MOLINA DE ARAGON 5	MOLINA DE SEGURA	06/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101975261	GARCI RUIZ FCO JESUS	D ANT LACARCEL 34	MOLINA DE SEGURA	27/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101975273	GARCI RUIZ FCO JESUS	ANT LACARCEL 34	MOLINA DE SEGURA	27/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044383023	GARCIA CANOVAS FCO	TIRSO MOLINA BQ17	MOLINA DE SEGURA	08/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044375026	GARCIA CONTRERAS VICENTE T	TIRSO DE MOLINA 15	MOLINA DE SEGURA	06/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044379135	GARCIA CONTRERAS VICENTE T	TIRSO DE MOLINA 15	MOLINA DE SEGURA	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101907723	GARCIA FERNANDEZ JUAN	CR LLANO MOLINA SN	MOLINA DE SEGURA	03/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101907693	GARCIA FERNANDEZ JUAN	CR LLANO MOLINA SN	MOLINA DE SEGURA	03/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300401509097	GARCIA SANCHEZ SANTOS	3 DE ABRIL 10	MOLINA DE SEGURA	08/09/94	30.000		RD 13/92	50
300102030134	GARCIA VALLES JUAN FCO	MURILLO 24	MOLINA DE SEGURA	02/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044323348	GOMEZ GONZALEZ SALVADOR	LOS PASOS 50	MOLINA DE SEGURA	08/08/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101905880	GUERRERO LUNA JOAQUIN	CHE GUEVARA 9	MOLINA DE SEGURA	31/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044387326	HERNANDEZ CASTRO FCO MANUEL	CONSOLACION 24	MOLINA DE SEGURA	06/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101992830	HERNANDEZ MARTINEZ JESUS	CR TORREALTA 37	MOLINA DE SEGURA	27/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044372025	ILLAN GIL MARIANO	ALHAMBRA 17	MOLINA DE SEGURA	27/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044304998	JIMENEZ CORTES JOSE LUIS	BARCELONETA 40	MOLINA DE SEGURA	07/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044304986	JIMENEZ CORTES JOSE LUIS	BARCELONETA 40	MOLINA DE SEGURA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044366645	JUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	S IGNACIO LOYOLA 7	MOLINA DE SEGURA	16/08/94	5.000		RDL 339/90	61.4
300044366633	JUAREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	S IGNACIO LOYOLA 7	MOLINA DE SEGURA	16/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101765862	LOPEZ GARCIA ANTONIO	MOLINA DE ARAGON 3	MOLINA DE SEGURA	01/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044290811	LOPEZ MESEGUER FCO JOSE	ASUNCION 44	MOLINA DE SEGURA	09/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044366529	LOPEZ RODRIGUEZ JACINTO	ESPERANZA 41	MOLINA DE SEGURA	10/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044366517	LOPEZ RODRIGUEZ JACINTO	ESPERANZA 41	MOLINA DE SEGURA	10/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044366542	LOPEZ RODRIGUEZ JACINTO	ESPERANZA 41	MOLINA DE SEGURA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044381695	LOPEZ ROSAURO JOSE MIGUEL	ALICANTE 22	MOLINA DE SEGURA	09/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044381660	LOPEZ ROSAURO JOSE MIGUEL	ALICANTE 22	MOLINA DE SEGURA	09/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044381671	LOPEZ ROSAURO JOSE MIGUEL	ALICANTE 22	MOLINA DE SEGURA	09/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044381683	LOPEZ ROSAURO JOSE MIGUEL	ALICANTE 22	MOLINA DE SEGURA	09/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044383497	LOPEZ RUIZ FCO	ANT VALERA 17	MOLINA DE SEGURA	03/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044371707	MARIN MOTA ANTONIO	BALEARES 13	MOLINA DE SEGURA	04/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044365549	MARIN SANTIAGO JUAN	VAZQUEZ DE MELLA 5	MOLINA DE SEGURA	07/08/94	8.000		RDL 339/90	61.1
300044302965	MARIN SANTIAGO JUAN	VAZQUEZ MELLA 5 3B	MOLINA DE SEGURA	07/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044336136	MARTINEZ GIMENEZ DOMINGO	FULGENCIO BENITO 5	MOLINA DE SEGURA	07/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044371689	MEDINA GARCIA PEDRO JOSE	ANCHA 22 1 IZDA	MOLINA DE SEGURA	02/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044364119	MESEGUER VIDAL JOSEFA	P LA BRANCHA 10	MOLINA DE SEGURA	11/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044364107	MESEGUER VIDAL JOSEFA	P LA BRANCHA 10	MOLINA DE SEGURA	11/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044372773	MONREAL GARCIA JUAN JOSE	TIRSO DE MOLINA 3	MOLINA DE SEGURA	03/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044367832	MONTALVO MARTINEZ ANGEL	JUAN DE AUSTRIA 9	MOLINA DE SEGURA	03/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044364132	OLIVARES SIMON JUAN ANTONIO	LUDOVISI F 5I	MOLINA DE SEGURA	11/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101992829	PEREZ HERNANDEZ SALVADOR	SANTIAGO 10	MOLINA DE SEGURA	27/08/94	25.000		RDL 339/90	61.3
300044214699	PONCE ALCAZAR JOSE LUIS	MAYOR 71 5 A	MOLINA DE SEGURA	20/07/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044214687	PONCE ALCAZAR JOSE LUIS	MAYOR 71 5 A	MOLINA DE SEGURA	20/07/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044372463	VERDU BERMUDEZ DOMINGO	TIRSO DE MOLINA 11	MOLINA DE SEGURA	11/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044367431	ZARAGOZA VICENTE ALFONSO A	GRANJA S ANTONIO	MOLINA DE SEGURA	02/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101938100	GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	A ANTONIO GUIRAO 9	MORATALLA	02/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044347444	GUILLEN LOZANO JOSE LUIS	BULLAS 10	MORATALLA	10/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101937922	MARTINEZ LOPEZ ASCENSION	CRUZ HUMILLLADERO2	MORATALLA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044347432	MARTINEZ LOPEZ MARTIN	EMPEDRADO 24	MORATALLA	06/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101899090	LOPEZ ANDREO FRANCISCO	GRAN VIA 1 8D	MULA	06/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101899088	LOPEZ ANDREO FRANCISCO	GRAN VIA 1 8 D	MULA	06/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101898965	MORENO MONEDERO MARAVILLAS	MONJAS 40	MULA	16/07/94	50.000		RD 1301/86	2
300044352804	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE N	CTA DE ARCHENA 14	MULA	05/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044360783	ABAD BERNAL GREGORIO	E SCHEZ MORENO 6 B	MURCIA	11/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300201913897	AGUERA MELUL JUAN JOSE	CT ALCANTARILLA 90	MURCIA	04/09/94	40.000	1	RD 13/92	52
300044353134	ALARCON MARTINEZ FCO JAVIER	LA RUEDA 37	MURCIA	05/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044368228	ALCARAZ GONZALEZ MANUEL	LOS VIENTOS 1	MURCIA	27/08/94	16.000		RD 13/92	84.1
300101859558	ALCAYNA RUIZ OSCAR	AV JERONIMOS 13	MURCIA	08/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102029119	ALEMAN LUCAS FCO	PABLO VI BQ4	MURCIA	26/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101915276	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	SAN JOSE 3	MURCIA	10/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044365069	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	SAN JOSE 3	MURCIA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044268453	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	SAN JOSE 3	MURCIA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044311450	AMADOR SANTIAGO ANGEL	LA FABRICA 108	MURCIA	14/08/94	10.000		RD 13/92	10.1
300044312806	AMADOR SANTIAGO RAMON	CALVO SOTELO 15	MURCIA	08/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101982241	ARAEZ PARRA JOSE MA	AGUSTIN VIRGILI 44	MURCIA	16/08/94	1.000		RDL 339/90	59.3

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101982230	ARAEZ PARRA JOSE MA	AGUSTIN VIRGILI 44	MURCIA	16/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044379512	ARAGON MARTINEZ FCO LUIS	CR CABEZO TORRES57	MURCIA	14/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300401504440	ASIS ROSIQUE MARIA ANTONIA	FLORIDABLANCA 28	MURCIA	16/08/94	30.000		RD 13/92	52
300044213853	ASUNCION FERNANDEZ MOISES B	CARMEN CONDE 57	MURCIA	14/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101984006	AVILES CORREAS MANUEL	GLEZ CEBRIAN 14 2	MURCIA	07/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044198864	AVILES GARCIA M CARMEN	AV JUAN CARLOS I 3	MURCIA	05/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300102024614	BALLESTER PEREZ JUAN FRCO	V PEREZ 9 LLANO BR	MURCIA	09/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101901710	BAÑOS RAMIREZ CARMELO	SAN JOSE 6	MURCIA	06/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101869898	BARROSO MOLINA FERNANDO	ALBARICOQUE 7 2B	MURCIA	05/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044220997	BEDIA MARTINEZ ANTONIO	AV LIBERTAD 4	MURCIA	03/09/94	50.000	1	RD 13/92	20.1
300044403885	BELMONTE DIAZ ANTONIO	SDA LOS GARRES 75	MURCIA	17/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044297428	BELMONTE PEREZ FCO JAVIER	CRT BENIAJAN KM 4	MURCIA	11/08/94	15.000		RD 13/92	167
300101996859	BELTRAN CAMPILLO JOSE	MARIA MAROTO 6 2 B	MURCIA	04/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101985473	BEMONTE JIMENEZ ANTONIO	HERREROS 1 1	MURCIA	07/09/94	1.000		RDL 339/90	59.3
300044374241	BERMUDEZ FONTALVA AGUSTIN	AV PRIMO RIVERA 10	MURCIA	08/09/94	50.000	1	RD 13/92	84.1
300044374230	BERMUDEZ FONTALVA AGUSTIN	AV PRIMO RIVERA 10	MURCIA	08/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044313859	BERMUDEZ LOZANO ANGEL	CONCEPCION 4	MURCIA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401509383	BRAVO TURPIN ALFONSO	P VICENTE MEDINA13	MURCIA	09/09/94	25.000		RD 13/92	48
300401510245	BROTONS SANCHEZ TOMAS ANDRES	STA GERTRUDIS 2	MURCIA	13/09/94	75.000	3	RD 13/92	52
300401507350	CAMARA HERRERO JESUS	MAYOR 275	MURCIA	30/08/94	50.000	2	RD 13/92	52
300044341867	CANOVAS AVILES JOSE	AIRE 45	MURCIA	10/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044303969	CANOVAS MARTINEZ CARMEN	SENDA GRANADA 36	MURCIA	06/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044303970	CANOVAS MARTINEZ CARMEN	SENDA GRANADA 36	MURCIA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044368411	CANOVAS RUIZ JOSE LUIS	TORRE ROMO S JOSE	MURCIA	15/09/94	5.000		RD 13/92	31
300044375051	CANOVAS VICENTE RAMON	PTO GARRUCHAL 83	MURCIA	07/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101951920	CARAVACA FRANCO FCO JOSE	ALAMEDA COLON 10 3	MURCIA	11/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101951931	CARAVACA FRANCO FCO JOSE	ALAMEDA COLON 10 3	MURCIA	11/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101978559	CARCELES DIAZ ANTONIO ANDRES	MALASAÑA 30 ALBERC	MURCIA	05/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044290628	CARMONA GONZALEZ JOAQUIN	VEREDA VENTA 26	MURCIA	01/08/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101900078	CARO GONZALEZ LUIS ANTONIO	PTOR WMBARDA 3 1 I	MURCIA	16/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300101900066	CARO GONZALEZ LUIS ANTONIO	PINT WINBARDO 3 1I	MURCIA	16/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102021091	CAROT VALVERDE JESUS	P GARCIA LORCA 2	MURCIA	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300102021080	CAROT VALVERDE JESUS	P GARCIA LORCA 2	MURCIA	13/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044372815	CASTILLO GOMEZ PEDRO	CR LOS LLANOS 100	MURCIA	05/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044371768	CASTILLO GOMEZ PEDRO	CR LOS LLANOS 100	MURCIA	05/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044372827	CASTILLO GOMEZ PEDRO	CR LOS LLANOS 100	MURCIA	05/09/94	16.000		RD 13/92	101.1
300044371136	CASTILLO GOMEZ VICENTE	CAR LOS MOROS 100	MURCIA	26/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300401509139	CASTILLO MARTINEZ JOSE R	VISTA ALEGRE 21	MURCIA	08/09/94	35.000	1	RD 13/92	50
300044402741	CEREZO VERA ALFONSO	REIN VIOLANTE 2 1C	MURCIA	14/08/94	50.000		RDL 339/90	61.1
300044372451	CLEMENTE CASTELLANOS RAQUEL	CARTAGENA 54 2B	MURCIA	11/09/94	15.000		RD 13/92	7.2
300044319783	CONESA SANCHEZ ANTONIO	GAVACHA 8 2A	MURCIA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044373145	CONESA TOVAR DAVID	REY DON PEDRO I 1E	MURCIA	11/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044373133	CONESA TOVAR DAVID	REY DON PEDROI 1ES	MURCIA	11/09/94	20.000		RD 13/92	87.1C
300101972107	CONTRERAS CANO MARIANO	FCO ESLAVA 2 ES 2C	MURCIA	06/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044387430	CORBALAN MARTINEZ MANUEL	SAN ANTONIO 24	MURCIA	13/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300401507726	CORREAS RAMOS CRISTOBAL	POL PAZ BQA ES2 5	MURCIA	02/09/94	40.000	1	RD 13/92	50
300044314992	CREACIONES CORASA SA	C CAPITN SANGONER5	MURCIA	31/08/94	25.000		RDL 339/90	61.3
300102022253	CUELLO AROCA JESUS	LOS TORTOLAS 13	MURCIA	08/08/94	8.000		RDL 339/90	61.1
300044400252	DE LA CIERVA LA CALLE JOSE M	ESC SALZILLO 32 E2	MURCIA	13/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044313057	DE LA CIERVA LA CALLE JOSE M	ESC SALZILLO 32 E2	MURCIA	13/08/94	5.000		RDL 339/90	61.1
300102000087	DE SANTOS ROCA DE TOGORES L	AV LIBERTAD 7 13I	MURCIA	09/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044367960	DIAZ MARTINEZ OSCAR	SEGURA 11 2 IZDA	MURCIA	08/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101844634	EGEA CONESA AURELIO	MAYOR 98	MURCIA	07/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044311607	ESCUDERO VIDAL JUAN ANTONIO	MAYOR 15	MURCIA	14/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044311589	ESCUDERO VIDAL JUAN ANTONIO	MAYOR 15	MURCIA	14/08/94	50.000	2	RD 13/92	3.1
300044375609	ESPIN GARCIA VICTOR MANUEL	FCO IBAÑEZ 24	MURCIA	11/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101990055	ESPINOSA CATALA JOAQUIN	ANTOÑETE GALV BQ10	MURCIA	15/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101990067	ESPINOSA CATALA JOAQUIN	ANTOÑETE GALV BQ10	MURCIA	15/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101990043	ESPINOSA CATALA JOAQUIN	ANTOÑETE GALVEZ 7B	MURCIA	15/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101984481	ESPINOSA MUNUERA DOLORES	POL PAZ D 8	MURCIA	28/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044404026	ESPINOSA SANCHEZ ANTONIO JOSE	HORNO 40 2	MURCIA	11/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044377310	ESTEBAN BALLESTEROS JUAN A	CID 8	MURCIA	14/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300044363190	EUROPA AUTOMOCION SA	FLORIDABLANCA 26	MURCIA	15/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101905520	FENOLLAR FERNANDEZ CARLOS	LOMA HUERTA ABAJO	MURCIA	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044369749	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	CAR DEL PARRA 3	MURCIA	03/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044369737	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	CAR DEL PARRA 3	MURCIA	03/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300401502650	FERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	PZA CIRCULAR 14 3	MURCIA	06/08/94	25.000		RD 13/92	52
300044376092	FERNANDEZ MARTINEZ SANTIAGO	CR ALCANT PARRA 15	MURCIA	15/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101972818	FERNANDEZ MORENO JUAN	FINCA MAYAYO	MURCIA	31/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101972820	FERNANDEZ MORENO JUAN	FINCA MAYAYO	MURCIA	31/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101970238	FERNANDEZ MORENO LUIS	STA RITA BQ4 5B	MURCIA	14/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044360175	FERNANDEZ MUÑOZ FELIX	CNO BADEN 98 1	MURCIA	04/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044304196	FERNANDEZ PALOMINO FERNANDO	CNO HONDO 26	MURCIA	07/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044337130	FERNANDEZ SALAZAR FCO TOMAS	GONGORA E ALBENIZ	MURCIA	07/08/94	16.000		RD 13/92	107.1
300044360308	FERNANDEZ TORRES JUAN	BAILEN 56	MURCIA	07/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044408044	FLORES CARCELES JOSE	ERMITA ROSARIO 2	MURCIA	15/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044337207	FRUCTUOSO MARTINEZ PEDRO	RIO FRIO 7	MURCIA	09/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044372943	FUENTES ZAMORA ANTONIO	L DE VEGA 3 RONDA	MURCIA	09/09/94	10.000		RD 13/92	36.1
300044406746	GABRIEL NICOLAS SL	AV GERONIMOS 1	MURCIA	02/09/94	47.000		RD 1211/90	198.H
300044311280	GALINDO CHACON FELICIANO	GABRIEL MIRO 9	MURCIA	05/08/94	115.000		RD 1211/90	198.H
300044378593	GALINDO INIESTA FCO	EL CISNE 45	MURCIA	04/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300401507635	GALLARDO LINARES DIEGO	PZA STA GERTRUDIS2	MURCIA	02/09/94	30.000		RD 13/92	50
300401507775	GAMBIN GALVEZ JOSE	I J MANUEL BQ4 1	MURCIA	02/09/94	35.000	1	RD 13/92	50
300102022460	GAMBIN RODRIGUEZ FULGENCIO	LA GLORIA 41	MURCIA	22/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300102027731	GARCIA ALARCON JOAQUIN	M ALFATEGO 8	MURCIA	18/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101859340	GARCIA ARCELAY ILDEFONSO	AV RIO SEGURA 6 4	MURCIA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044336227	GARCIA CANDEL TOMAS RAFAEL	AV LIBERTAD 8 ALBA	MURCIA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	61.1
300101995144	GARCIA CARRILLO PATRICIO	STA RITA ESC6 9J	MURCIA	05/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101998017	GARCIA CARRILLO PATRICIO A	STA RITA B9	MURCIA	14/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300044336690	GARCIA CARRILLO PATRICIO A	STA RITA 6 9A	MURCIA	06/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300101994619	GARCIA GUADALUPE GINES	ABEL VALERO 2 2A	MURCIA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101994620	GARCIA GUADALUPE GINES	ABELARDO VAL 2 2A	MURCIA	10/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044354527	GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	AV M CERVANTES BQ4	MURCIA	12/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044374319	GARCIA MESEGUER FUENSANTA	J DE LA CIERVA 4	MURCIA	09/09/94	15.000		RDL 339/90	61.4
300044374307	GARCIA MESEGUER FUENSANTA	J DE LA CIERVA 4	MURCIA	09/09/94	25.000		RD 13/92	72.4
300102021900	GARCIA MORCILLO ANTONIO	T ISAAC ALBENIZ 3	MURCIA	30/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101967379	GARCIA MUÑOZ RUBEN	HUERT POMARES 4 2D	MURCIA	02/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101994607	GARCIA PARDO JAVIER	SAN DIEGO 1 ESC C	MURCIA	07/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044377473	GARCIA PEREZ ANTONIO	VTE ALEIXANDRE 14	MURCIA	16/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300102042549	GARCIA VILLALBA CANO RICARDO	EL GRECO 5	MURCIA	24/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101908454	GARCIA ZAMBUDIO MIGUEL ANGEL	SENDA GRANADA 5	MURCIA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044364971	GARRE HILLAN FRANCISCO	SAN ANTONIO 10	MURCIA	14/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300101990389	GARRIDO ALARCON CASIMIRO	LOS PINOS 10	MURCIA	30/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044336252	GIL ALCAZAR JOSE MARIA	PZA CIRCULAR 13 8A	MURCIA	12/08/94	15.000		RD 13/92	100.2
300044388379	GIL MARIN DELFINA	CR CEUTI ALGUAZA96	MURCIA	07/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044388355	GIL MARIN DELFINA	CR CEUTI ALGUAZA96	MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044388367	GIL MARIN DELFINA	CR CEUTI ALGUAZA96	MURCIA	07/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300102021224	GLEZ MTNEZ FORTUN.JOSEFA	AV 1 DE MAYO BQE 6	MURCIA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101978572	GODINEZ VIDAL JOSE	PALMERAS 2 T ROMO	MURCIA	14/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300102021820	GOMEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	CO V MONTEAGUDO 13	MURCIA	17/08/94	15.000		RDL 339/90	62.1
300044312545	GOMEZ TERRER JUAN	LOS PINOS 5 1C	MURCIA	06/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044312533	GOMEZ TERRER JUAN	LOS PINOS 5 1C	MURCIA	06/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044311292	GOMEZ TERRER JUAN	LOS PINOS 5 1C	MURCIA	06/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044269974	GONZALEZ BELMONTE ANTONIO	AUROROS 1	MURCIA	09/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044318225	GONZALEZ MUÑOZ JOSE	V SOLIS 4 LLANO BR	MURCIA	04/09/94	15.000		RD 13/92	167
300101964056	GONZALEZ SANCHEZ RAFAEL	AV LIBERTAD 76	MURCIA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044382791	GRACIA SANCHEZ JOSE MARIA	A SEVILLA INTERRO	MURCIA	11/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044360722	GRACIA VILLANUEVA JOAQUIN	SALABOSQUE 146	MURCIA	08/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044387958	GUERRERO IBORRA JUAN PEDRO	J GUERRERO RUIZ 6	MURCIA	05/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101974050	GUILLAMON GALVEZ ANDRES	BO LOS PUJANTES 6	MURCIA	11/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101848044	HEREDIA PINO MARIO	P PUIGCERVER 26	MURCIA	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044375040	HERNANDEZ CANOVAS FCO JAVIER	SOCIAL RAMOS 22	MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101972685	HERNANDEZ HERNANDEZ M CARMEN	AUROROS 4	MURCIA	05/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300401507696	HERNANDEZ HITA DIEGO	POL LA PAZ BQ C14	MURCIA	02/09/94	30.000		RD 13/92	50
300101865571	HERNANDEZ LEON ANGEL FCO	PTA ORIHUELA 18 5B	MURCIA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101950434	HERNANDEZ PEREZ FCO JOSE	ALMOHAJAR 2	MURCIA	11/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044389566	HERRERO MARIN JOSE ANTONIO	MAYOR 280	MURCIA	05/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044294725	JIMENEZ AMADOR ANTONIA	SAN ANDRES 21	MURCIA	02/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044190117	JIMENEZ AMADOR ANTONIA	SAN ANDRES 5 O 21	MURCIA	02/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044341855	JIMENEZ COSTA CARMEN	MARQ DE L VELEZ 9	MURCIA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044339459	JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ANT	FLOTA E TRIANG 2 E	MURCIA	01/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044371793	JIMENEZ HURTADO M DOLORES	CUATRO CAMINOS	MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044316095	JIMENEZ PEREZ CARMEN	LOS ALMEDROS 28	MURCIA	18/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300102027627	JIMENEZ PEREZ FCA	RIQUELME 8	MURCIA	07/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300102030845	LARDIN GARCIA BERNABE	RIO FRIO 19	MURCIA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044323889	LARROSA DIAZ ANTONIO	LARROSA 12	MURCIA	10/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044360886	LAX MARTINEZ JOSE	CLARES 35 MONTEAG	MURCIA	15/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044360862	LAX SERNA BENEDICTO	CLARES 35 MONTEAG	MURCIA	15/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044360874	LAX SERNA BENEDICTO	CLARES 35 MONTEAG	MURCIA	15/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300102042550	LOPEZ ACOSTA ABELLAN FCO LUIS	DR MARAÑON 3 9A	MURCIA	24/08/94	50.000	1	RD 13/92	20.1
300101905090	LOPEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO	CUATRO CAMINOS 40	MURCIA	05/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101949924	LOPEZ GULLON JOSE MARIA	VINADEL 6 4G	MURCIA	18/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401503629	LOPEZ HURTADO PEDRO	LAS CAMELIAS 27	MURCIA	13/08/94	30.000		RD 13/92	52
300044388008	LOPEZ LEONARDO JUAN CARLOS	ANGEL GUIRAO 7 4E	MURCIA	05/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101984626	LOPEZ MARIN ANDRES	STA RITA BQ3 B C	MURCIA	02/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300401508391	LOPEZ MARTINEZ ASUNCION	P PEDRO ORRENTE 3	MURCIA	04/09/94	25.000		RD 13/92	52
300044338250	LOPEZ MORENO OSCAR	CR FUENSANTA 232	MURCIA	08/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101979539	LOPEZ ROBLES JOSE FCO	JOSE BALLESTER 2 1	MURCIA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101979540	LOPEZ ROBLES JOSE FCO	JOSE BALLESTER 2 1	MURCIA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101994425	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN	RIO MULA 17 P PAZ	MURCIA	19/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044375117	LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	AVD JUAN XXIII 89	MURCIA	10/09/94	16.000		RD 13/92	101.1
300044345010	LOPEZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	R LEVANTE 14	MURCIA	15/08/94	15.000		RD 13/92	167
300044297441	LORCA MARTINEZ JOSE MANUEL	POET SAFO ED MONTE	MURCIA	13/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101985280	LORENTE HERRERA M CARMEN	PEDRO LOZANO 22	MURCIA	08/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101896518	LUCAS MARTINEZ ANTONIO	SANTOÑA 12 2C	MURCIA	16/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300102022710	LUCAS MOLINA FCO	SAN IGNACIO 25	MURCIA	05/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044421139	MADRIGAL MADRID RAMON	TORRE ROMO 25	MURCIA	08/09/94	10.000		RD 13/92	18.1
300101970081	MAESTRO REAL MANUEL	URB EL TIRO ED IMP	MURCIA	12/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044402820	MANRESA LOPEZ MANUEL	LA FABRICA 17	MURCIA	15/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044190180	MARIN ALCARAZ CARMEN	LOPE DE VEGA 14	MURCIA	09/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044190178	MARIN ALCARAZ CARMEN	LOPE DE VEGA 14	MURCIA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044362627	MARIN ARIZA FULGENCIO	CR LOS GUIRAOS SN	MURCIA	04/08/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044408056	MARIN DE PACO FULGENCIO	DELICIAS 22	MURCIA	15/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300201913137	MARIN MARTINEZ JOSE MIGUEL	ORILLA VIA 51	MURCIA	09/08/94	25.000		RD 13/92	52
300101951840	MARIN PUCHE CARMELO	FLORIDABLANCA 26	MURCIA	04/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044375592	MARTIN CARMONA MANUEL	A SEVILLA 1 E9 6C	MURCIA	10/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101905556	MARTIN GUERRERO JOSE	CNO DE ESTARICOS 3	MURCIA	06/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300102020803	MARTIN VILLA JORGE	MANGA 3 2C	MURCIA	02/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044360321	MARTINEZ BALLESTER ANTONIO	AVD DE LORCA 65	MURCIA	07/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300102030869	MARTINEZ BUENDIA JESUS	VIRG FATIMA 1 1D	MURCIA	12/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044378192	MARTINEZ CANO JAIME	N ORTEGA PAGAN 5 2	MURCIA	14/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044237717	MARTINEZ CAVA MIGUEL	CR ALCANTARILLA 16	MURCIA	08/08/94	26.000		RD 13/92	48
300101958329	MARTINEZ CRESPO M FERNANDA	PZA FED SERVET 8 3	MURCIA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101958330	MARTINEZ CRESPO M FERNANDA	PZA F SERVET 8 3D	MURCIA	09/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044361131	MARTINEZ FERNANDEZ AGUSTIN	MAR CARIBE 3	MURCIA	12/08/94	16.000		RD 13/92	54.1
300101986945	MARTINEZ FRIAS FELIX	VISTA ALEGRE 2	MURCIA	17/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101965747	MARTINEZ FUENTES JORGE	POL LA PAZ BQ C4 1	MURCIA	15/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101965735	MARTINEZ FUENTES JORGE	POL LA PAZ BQ C4 1	MURCIA	15/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300044378090	MARTINEZ GARCIA JOSE	LOS TORDILLOS 55	MURCIA	07/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044341600	MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	SENDA PORTADA 58	MURCIA	12/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300102030250	MARTINEZ HERNANDEZ JERONIMO	PLG PAZ BQ A 5 ES1	MURCIA	14/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044341612	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	MAYOR 25	MURCIA	12/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044303672	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL M	S JOSE OBRERO 9	MURCIA	02/08/94	15.000		RD 13/92	151.2
300044360760	MARTINEZ LOPEZ DIEGO	HIDROELECTRICA E 2	MURCIA	11/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101908703	MARTINEZ LOPEZ MANUEL	DR FLEMING 6	MURCIA	08/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101865560	MARTINEZ LOPEZ PEDRO	SAN JERONIMO 15	MURCIA	19/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101946698	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO L	DESAMPARADOS 17	MURCIA	03/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101957970	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	CARAVIJA 6 4D	MURCIA	05/08/94	15.000		RD 13/92	152
300401502613	MARTINEZ PAREDES JUAN JORGE	CONSTITUCION SN	MURCIA	06/08/94	25.000		RD 13/92	52
300101976587	MARTINEZ PEÑALVER JULIAN	LOS ALAMOS 3	MURCIA	09/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044403824	MARTINEZ PEREÑIGUEZ	URB BUENAVISTA 12	MURCIA	16/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044315315	MARTINEZ SABATER JUAN CARLOS	MARIANO GIRADA 3	MURCIA	13/08/94	50.000		RD 1301/86	2
300401509589	MARTINEZ ZAMBUDIO CARMELO	CLAVEL 6	MURCIA	10/09/94	20.000		RD 13/92	52
300044401219	MATAS SANCHEZ ANTONIO	ANGEL 2	MURCIA	13/08/94	15.000		RD 13/92	100.2
300044375520	MENCHON GALIANA MANUEL	VINADEL 6	MURCIA	08/09/94	15.000		RD 13/92	154
300101863653	MEROÑO GUILLEN MARIA	P VICENTE MEDINA	MURCIA	11/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044372992	MIRANDA BENITO PEDRO	SAN ANTONIO 7	MURCIA	11/09/94	10.000		RD 13/92	10.1
300044313446	MOLINA PEREZ FCO JAVIER	VIÑAS 3 L ROSALES	MURCIA	11/08/94	25.000		RDL 339/90	61.3
300401508093	MONPEAN ARTESERO JOSE	DIEZ REVENGA MARTA	MURCIA	03/09/94	20.000		RD 13/92	52
300044310202	MOPAR SA	RUIPEREZ 5	MURCIA	31/08/94	231.000		RD 1211/90	197.B3
300044310214	MOPAR SA	RUIPEREZ 5	MURCIA	31/08/94	10.000		RDL 339/90	61.3
300101966934	MORALES MASIA JOSEFA	FORTUNATO ARIAS 52	MURCIA	02/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101945487	MORAN CLEMENTE JAVIER	CARTAGENA 54	MURCIA	07/08/94	15.000		RD 13/92	152
300101899143	MORENO EGEA PEDRO	POSTIGOS 21	MURCIA	07/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101899167	MORENO EGEA PEDRO	POSTIGOS 21	MURCIA	07/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101859546	MORENO FERNANDEZ ALFONSO	JARDIN AUGE DUPLE9	MURCIA	07/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044421012	MORENO FERNANDEZ M CARMEN	LA HIGUERA 18	MURCIA	04/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101998145	MORENO NAVARRO LAZARO	POSADA LA PAJA 14	MURCIA	24/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044369762	MORENO SOLA ANTONIO	C DE LOS PINOS 68	MURCIA	04/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044360941	MULERO ACOSTA FCO	STA RITA BQ2 12A	MURCIA	15/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101990237	MUÑOZ GARCIA JOSE ANTONIO	P VTE MEDINA 12	MURCIA	04/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044376572	MUÑOZ GRACIA MANUEL	RGUEZ D L FUENTE3A	MURCIA	13/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101859455	MUÑOZ RODRIGUEZ SIMON	CHURRA 39	MURCIA	09/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101859443	MUÑOZ RODRIGUEZ SIMON	CHURRA 39	MURCIA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044336525	MUÑOZ SANCHEZ JUAN	POET VTE MEDINA 2	MURCIA	03/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044377722	MURCIA LAX ANGEL	JOSE ANTONIO 2	MURCIA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101972168	NAVARRO BASTIDA JOAQUIN	ORILLA LA VIA 21	MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101972170	NAVARRO BASTIDA JOAQUIN	ORILLA LA VIA 21	MURCIA	07/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101970871	NAVARRO CARMONA JUAN ANTONIO	JOSE NAVARRO 1 1IZ	MURCIA	10/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044311553	NAVARRO CARRILLO JUAN ANGEL	ALBERTO SEVILLA B1	MURCIA	10/08/94	16.000		RD 13/92	99.1
300044403794	NAVARRO GARCIA JOSE ANTONIO	SENDA LA PORTA 26	MURCIA	15/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044324778	NAVARRO SANCHEZ JOSE DOMINGO	RONDA NORTE 9	MURCIA	09/09/94	15.000		RD 13/92	167
300044377760	NICOLAS CABALLERO M CARMEN	LOS TORRAOS 13	MURCIA	07/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044440171	NICOLAS LOPEZ JUAN	TORREMESA 29	MURCIA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300102022149	NICOLAS MUELAS FERNANDO	FUENSANTA 4	MURCIA	12/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101905817	ÑIGUEZ CORTES MIGUEL ANGEL	SAN IGNACIO 25	MURCIA	17/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101905829	ÑIGUEZ CORTES MIGUEL ANGEL	SAN IGNACIO 25	MURCIA	17/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044304159	NOGAL ALGUELLES JOSE MANUEL	LOS ALAMOS 5 36	MURCIA	06/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044373765	NORTES CANO ANTONIO	R LEVANTE 6 7B	MURCIA	13/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300101986155	NUÑEZ ROMERO JOSE DAMASO	VER LOS CARRIZOS 2	MURCIA	10/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101986131	NUÑEZ ROMERO JOSE DAMASO	VER LOS CARRIZOS 2	MURCIA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101986143	NUÑEZ ROMERO JOSE DAMASO	V LOS CARRIZOS 2	MURCIA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044369944	OLMOS PUJANTE JOSEFA	CRT BENIAJAN 49	MURCIA	13/09/94	15.000		RD 13/92	90.1
300044313392	ORENES GONZALEZ JUAN ANTONIO	GIRASOLES 7 3A	MURCIA	11/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044369816	ORTEGA BENITEZ JOSE	ALM CAPUCHINOS 19	MURCIA	06/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300102022095	ORTIN JIMENEZ JOSE MARIA	CNO LA ÑORA 114	MURCIA	05/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044287423	ORTIN MATEOS MANUEL	R NORTE 25 6E	MURCIA	05/08/94	8.000		RDL 339/90	61.1
300101981601	ORTIZ CAMPOS ALEJANDRO	CAR ROSQUETES SN	MURCIA	09/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101912100	ORTIZ CAMPOS FCO RAFAEL	CRL DE GALICIA 7	MURCIA	09/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101912093	ORTIZ CAMPOS FCO RAFAEL	CRL DE GALICIA 7	MURCIA	09/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300102021856	PALAZON NICOLAS ENRIQUE	PELAGIO FERRER 10	MURCIA	17/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044408512	PALLARES CARRILLO JOSE	MAYOR 96	MURCIA	14/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101964020	PAÑOS GONZALEZ ANTONIO	SUR 23	MURCIA	08/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101565848	PAREDES MARTINEZ PABLO A	J RAMON JIMENEZ 12	MURCIA	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044367807	PASTOR LERMA JUAN ANDRES	EL OLIVO 37	MURCIA	02/09/94	100.000		RD 1753/84	6.1A
300101983737	PELLICER MANZANO ANTONIO	FUENSANTA 43	MURCIA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044194950	PELLICER ROCA JESUS	VDA LOS LUCAS 22	MURCIA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044369890	PEÑALVER GARCIA TEOFILO	ONESIMO REDONDO 2	MURCIA	09/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300102020270	PEÑALVER LOPEZ PEDRO	PALMERAL 13	MURCIA	02/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101914697	PEÑALVER LUCAS MANUEL	CTRA ESTACION	MURCIA	04/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044353262	PEÑALVER MARTINEZ BARTOLOME	LA PAZ 1	MURCIA	02/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101859881	PEREÑE MOLINA ALFONSO	CALVARIO 98	MURCIA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101859870	PEREÑE MOLINA ALFONSO	CALVARIO 98	MURCIA	09/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101859893	PEREÑE MOLINA ALFONSO	CALVARIO 98	MURCIA	09/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101914338	PEREZ GARCIA RIPOLL CRISTIAN	RIO SEGURA 2 1	MURCIA	30/08/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044297430	PEREZ GONZALEZ ALFONSO	PZA CIRCULAR 9 2B	MURCIA	11/08/94	15.000		RD 13/92	167
300101857720	PEREZ LOPEZ JOSE	MURCIA 17	MURCIA	09/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044402327	PEREZ LUCAS FCO	LOS QUINOS 8	MURCIA	17/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101957775	PEREZ MUÑOZ MANUEL	VISTA ALEGRE 24	MURCIA	14/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101950458	PEREZ PARDO FCO	NUEVA 6 SAN BLAS	MURCIA	11/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101909768	PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO	LA RAMBLA 6	MURCIA	31/08/94	16.000		RD 13/92	29.1
300101909770	PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO	LA RAMBLA 6	MURCIA	31/08/94	50.000	2	RD 13/92	21.2
300044304937	PEREZ VERA CELESTINO Y OTRO	PIO BAROJA 3	MURCIA	07/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044304950	PEREZ VERA CELESTINO Y OTRO	PIO BAROJA 3	MURCIA	07/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044346907	PINA PEREÑIQUEZ ANGEL	CRTA ALICANTE 75	MURCIA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044360643	POVEDA CORTES FCO ANTONIO	SERRANO 7	MURCIA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300102020256	PRIOR BELANDO JESUS	STO CRISTO 51	MURCIA	28/08/94	35.000		RD 1301/86	2

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300101964779	PRIOR BELANDO JESUS MANUEL	STO CRISTO 51	MURCIA	04/09/94	1.000		RDL 339/90	59.3
300101905532	RAMIREZ ALMAIDA PATRICIO	LA LOMA 23	MURCIA	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044387065	RAMIREZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	LIMONAR 6	MURCIA	30/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101965711	RAMIREZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	PUERTA ORIHUELA 12	MURCIA	15/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300401502777	RAMOS MARTINEZ GERTRUDIS	R NORTE 5 6D	MURCIA	07/08/94	30.000		RD 13/92	52
300102030511	RAUS GOMEZ JOSE	I JORGE PALACIOS13	MURCIA	08/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300102030833	REYES PEREZ ANDRES	FCO ZURBARAN 2 1C	MURCIA	09/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044369841	RIOS GOMEZ JUAN FCO	LA LANZA 25	MURCIA	07/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044371811	RIOS GOMEZ JUAN FCO	LA LANZA 25	MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044371800	RIOS GOMEZ JUAN FCO	LA LANZA 23	MURCIA	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300102030225	RIQUELME ANDRADA JOSE JAVIER	LA VENTA 53	MURCIA	03/09/94	15.000		RDL 339/90	59.3
300101860998	RIVAS ESTEBAN CARMEN ISABEL	PASEO MALECON 4	MURCIA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101861383	ROBLES SANCHEZ JOSE MANUEL	CR TORRE MOLINA 23	MURCIA	12/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300044377862	ROCA MERINO PEDRO	DEL VALLE 25	MURCIA	15/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044377850	ROCA MERINO PEDRO	DEL VALLE 25	MURCIA	15/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101990213	RODRIGUEZ CARMONA ANTONIO	SENDA DEL PINO 28	MURCIA	04/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044371732	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE	LA RAMBLA 106	MURCIA	05/09/94	15.000		RD 13/92	146.1
300044372426	RODRIGUEZ RABADAN PEDRO PABLO	E STA TERESA 23 1A	MURCIA	10/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044336896	RODRIGUEZ VILARDEBO ANDRES	MIGUEL HDEZ 10 4	MURCIA	05/08/94	15.000		RD 13/92	118.1
300102020839	ROMERO CELDRAN ANTONIO	CARTAGENA 25 1	MURCIA	05/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044365173	ROMERO GIMENO JOSE	BAQUERIN 75	MURCIA	14/08/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101950070	ROMERO MARTINEZ VICTOR	J PAULINO TORRES12	MURCIA	17/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101970883	ROMERO PINAR ASENSIO	BERNAL GALLEGO 3	MURCIA	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300401509267	ROMERO SANCHEZ JOAQUIN	GRAN VIA 42	MURCIA	09/09/94	30.000		RD 13/92	50
300101975250	ROS MARTINEZ FLORENTINO J	SANTOÑA 7 BQ 14	MURCIA	18/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044339940	ROSA PEÑAS PEDRO	MAYOR 48	MURCIA	01/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044324640	ROYAL TRANS SCDAD COOP	MAYOR 315	MURCIA	03/09/94	20.000		RDL 339/90	62.1
300044301079	ROYAL TRANS SDAD COOP	MAYOR 315	MURCIA	16/08/94	47.000		RD 1211/90	198.H
300101997967	RUBIO BARCELO PIEDAD	RIO FRIO 16	MURCIA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044360412	RUBIRA TOVAR JOSE MANUEL	LOS RUBIRAS 3	MURCIA	11/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044360400	RUBIRA TOVAR JOSE MANUEL	LOS RUBIRAS 3	MURCIA	11/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101979989	RUIZ BERENGUER ANTONIO	LAS PALMERAS 16	MURCIA	08/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101966995	RUIZ ESTEBAN EDUARDO	JAIME I 9	MURCIA	08/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044380174	RUIZ GALLEGO JOSE	CR SANTOMERA ALQ	MURCIA	14/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044380162	RUIZ GALLEGO JOSE	CR SANTOMERA ALQ	MURCIA	14/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101997840	RUIZ MARTINEZ JUAN CARLOS	LOS RECTORES 18 F2	MURCIA	03/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
309201911458	RUZAFA LOPEZ CAROLINA	R JOSE LOUSTAU 12	MURCIA	04/08/94	50.000		RDL 339/90	72.3
300101952443	SABATER MOLINA JUAN A	SALCILLO 21	MURCIA	11/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401508494	SABATER NICOLAS GREGORIO M	J PEREZ MIRALLES 6	MURCIA	05/09/94	50.000	2	RD 13/92	52
300044304275	SAEZ SANCHEZ FERNANDO	CRT SAN JAVIER 48	MURCIA	27/08/94	PAGADO	2	RD 13/92	3.1
300044319552	SANCHEZ BELLUGA MIGUEL ANGEL	CNO TIÑOSA 8	MURCIA	05/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101965097	SANCHEZ CANOVAS ANTONIO	AV REG MURCIA 129	MURCIA	13/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044363486	SANCHEZ CARRILLO CASIANA	CMTE MARIANO TEJ15	MURCIA	26/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401508720	SANCHEZ DEL AGUA LUIS ANGEL	LOS CAÑOS CT MONTE	MURCIA	06/09/94	30.000		RD 13/92	52
300101970901	SANCHEZ FERNANDEZ ALFONSO	ISAAC ALBENIZ 9 E1	MURCIA	09/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044269901	SANCHEZ FUENTES SANTIAGO	BODEGONES 4 3A	MURCIA	05/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044353596	SANCHEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	BAQUERIN 3	MURCIA	03/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044366591	SANCHEZ LOPEZ MARIA	MIGUEL HDEZ 6	MURCIA	13/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044377448	SANCHEZ LOPEZ MARIANO	ANTONIO MACHADO 1	MURCIA	15/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044342859	SANCHEZ NAVARRO MANUEL	NTR SRA B LIBROS 3	MURCIA	09/09/94	16.000		RD 13/92	101.1
300101964032	SANCHEZ PAÑOS RUBEN	AV S JUAN CRUZ 4C	MURCIA	08/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044348308	SANCHEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	LA GLORIA 42 1A	MURCIA	12/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300102021194	SANCHEZ SERRANO MANUEL	DR MARAÑON 81	MURCIA	04/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044336630	SANCHEZ SILES LUIS MANUEL	V LIBERTAD 2 6D	MURCIA	05/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300102004718	SANCHO PEREZ RAQUEL	AV PRIMO RIVERA 10	MURCIA	31/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044376535	SANTIAGO GARRIDO MANUEL	PUERTA ORIHUELA 10	MURCIA	10/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044376547	SANTIAGO GARRIDO MANUEL	PUERTA ORIHUELA 10	MURCIA	10/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300044376559	SANTIAGO GARRIDO MANUEL	PUERTA ORIHUELA 10	MURCIA	10/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044342641	SANTIUSTE DE PABLOS MIGUEL A	A EMIL PIÑERO 3 5A	MURCIA	10/09/94	15.000		RD 13/92	154
300044420688	SAURA SAURA PEDRO	MENENDEZ PIDAL 23	MURCIA	04/09/94	15.000		RD 13/92	7.2
300044363747	SERRANO GALLEGO VICTOR ANT	IGLESIA 37	MURCIA	09/08/94	150.000		RD 1301/86	2
300101848032	SICILIA ALCARAZ JOSE FERNANDO	J SANZ 2 ALGEZARES	MURCIA	07/08/94	16.000		RD 13/92	101.2B
300044400318	SOTOMAYOR FRANCO JOSE ANTONIO	CARRIL DE TORRE 46	MURCIA	15/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044402133	SOTOMAYOR FRANCO JOSE ANTONIO	CARRIL LA TORRE 46	MURCIA	18/08/94	10.000		RD 13/92	18.1
300044337359	TOLOSA TRAVEL ALICIA	SOLER 13	MURCIA	06/08/94	15.000		RD 13/92	169
300044379550	TORMO RUBIO FRANCISCO	JOSE MARIN OCHO 35	MURCIA	15/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044366130	TORNEL MARIN ALEJANDRO	MAYOR 53	MURCIA	17/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044421589	TORRENTE ORTIZ JOSE CARLOS	SEGADO DEL OLMO 2	MURCIA	06/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300401509140	VALVERDE SANZ JESUALDO	JOSE LOUSTAU 5 LEO	MURCIA	08/09/94	50.000	2	RD 13/92	50
300044354114	VERA TORNEL ANDRES CARLOS	N ORTEGA PAGAN 7	MURCIA	09/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044350145	VICENTE ALCAINA PEDRO JAVIER	SANDA GRANADA 27	MURCIA	10/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044367054	ZAMORA CORDOBA PEDRO ANTONIO	ANTOÑETE GALVEZ 3	MURCIA	13/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300401509530	ZAPATA MARIN FCO	NTRA SRA FATIMA 5	MURCIA	10/09/94	20.000		RD 13/92	52
300044354047	ZAPATA VALVERDE JUAN JOSE	CNO IGLESIA 415	MURCIA	06/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044190233	NAVARRO ALCARAZ CARIDAD	J DE LA CIERVA 121	PLIEGO	11/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044354886	SANTIAGO MARTINEZ ALONSO	SEVERO OCHOA 1	PLIEGO	15/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044354898	SANTIAGO MARTINEZ ALONSO	SEVERO OCHOA 1	PLIEGO	15/09/94	5.000		RDL 339/90	61.1
300101914363	SEGURA DOLERA ALFONSO	NAVARRO 7	PLIEGO	04/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044359781	CARNERO DIAZ RAMON	G GARCIA PERAN 7	PUERTO LUMBRERAS	10/09/94	15.000		RD 13/92	151.2
300044359069	LOPEZ ALCARAZ ANDRES DOMINGO	NTR SRA FATIMA 32	PUERTO LUMBRERAS	11/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300044274490	RODRIGUEZ CASTAÑON MARIO	AV ALMERIA 73	PUERTO LUMBRERAS	29/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044387016	GUILLAMON MORENO JOAQUIN	FEDERICO SERVET 57	RICOTE	30/08/94	15.000		RD 13/92	117.1
300401503034	BAÑO IBAÑEZ JOSE LUIS	CASTILLA 65 RIBERA	SAN JAVIER	09/08/94	30.000		RD 13/92	52
300101994218	GARRIDO ALARCON CASIMIRO	LOS PINOS 10	SAN JAVIER	30/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044338832	LOPEZ SERRABONA PEDRO	YECLA 94	SAN JAVIER	02/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300101990225	MOLINA JIMENEZ FCO	POZO ALEDO 63	SAN JAVIER	04/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044406382	MOLINA SANTIAGO MANUEL	POZ LOS FACONES	SAN JAVIER	01/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044406394	MOLINA SANTIAGO MANUEL	POZ LOS FACONES	SAN JAVIER	01/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044420494	MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	FINCA LA PONDEROSA	SAN JAVIER	11/09/94	10.000		RD 13/92	12.1

NUMERO EXPEDIENTE	SANCIONADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANTIA	MESES SUSP.	PRECEPTO INFRINGIDO	ARTICULO APARTADO
300044421796	MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	FINCA LA PONDEROSA	SAN JAVIER	11/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044421802	MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	FINCA LA PONDEROSA	SAN JAVIER	11/09/94	15.000		RDL 339/90	61.1
300101949171	MUÑUERA OLEA ROSA	VENECIA 1 8 IZD	SAN JAVIER	03/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044339861	NAVARRO INIESTA JOSE	CASAS NUEVAS 17	SAN JAVIER	30/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101905313	CAMARA CARRILLO JUAN CARLOS	ACEQUIA 81	SANTOMERA	01/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101996951	CEREZO SANCHEZ RAUL	LOS PASOS 1 2 IZ	SANTOMERA	28/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044372890	CORDOBA HERNANDEZ JOSE	MAYOR 34	SANTOMERA	08/09/94	15.000		RD 13/92	154
300401507714	CUTILLAS ROCAMORA ANTONIO	PZA LUIS BARCALA 5	SANTOMERA	02/09/94	40.000	1	RD 13/92	50
300102030110	GOMARIZ SOLER JUAN MANUEL	LA MATANZA 1	SANTOMERA	01/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101905544	GONZALEZ SANCHEZ JOSE	CUATRO ESQUINAS 40	SANTOMERA	06/09/94	50.000		RD 1301/86	2
300101967860	MTNEZ LOPEZ GUILLEN FCO JAV	DE LA ERMITA 9	SANTOMERA	03/09/94	75.000		RD 1301/86	2
300044360771	ORTIZ LOPEZ ROBERTO	VICTORIA	SANTOMERA	11/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044389773	RIQUELME GONZALEZ FCO JAVIER	LA IGLESIA 2 2G	SANTOMERA	08/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300044420391	ESCRIBANO REBOLLO MANUEL R	PZ CONSTITUCION 13	S.PEDRO DEL PINATAR	08/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044400410	FABREGA VAZQUEZ M DOLORES	LAS PLAZAS 6	S.PEDRO DEL PINATAR	16/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300044400422	FABREGA VAZQUEZ M DOLORES	LAS PLAZAS 6	S.PEDRO DEL PINATAR	16/08/94	25.000		RDL 339/90	61.1
300044400847	FABREGA VAZQUEZ M DOLORES	LAS PLAZAS 6	S.PEDRO DEL PINATAR	16/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300044400835	FABREGA VAZQUEZ M DOLORES	LAS PLAZAS 6	S.PEDRO DEL PINATAR	16/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300101991930	GIL BARQUEROS GREGORIO JOSE	ANT TRUCHARTE 2	S.PEDRO DEL PINATAR	17/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101992076	GIL BARQUEROS GREGORIO JOSE	ANT TRACHARTE 12	S.PEDRO DEL PINATAR	07/08/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101992064	GIL BARQUEROS GREGORIO JOSE	ANT TRACHARTE 12	S.PEDRO DEL PINATAR	07/08/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300101959279	GOMEZ FERNANDEZ FCO JAVIER	JAIME I 82 L PAGAN	S.PEDRO DEL PINATAR	01/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300044315790	MENARGUES ALCOCER JOSE	ROBLEDO CHAVELA 28	S.PEDRO DEL PINATAR	14/08/94	15.000		RD 13/92	6
300102000002	MOLINA PEREZ OCTAVIO	VICENTE MEDINA 4	S.PEDRO DEL PINATAR	13/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044421346	MOYA VERA JOSE ANGEL	RICOTE 36	S.PEDRO DEL PINATAR	08/09/94	15.000		RD 13/92	117.1
300101950616	PEREZ ZAPATA EMILIO	GABRIEL CAÑADAS 26	S.PEDRO DEL PINATAR	07/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044423513	ROMERO GARCIA MARCOS MIGUEL	HEROES BALEARES 11	S.PEDRO DEL PINATAR	13/09/94	5.000		RD 13/92	31
300101959206	TORRES SANCHEZ JOSE	FERRERO VELASCO 43	S.PEDRO DEL PINATAR	07/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101959188	UTRERA HEREDIA JUAN	LOS SAEZ SN	S.PEDRO DEL PINATAR	06/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101903304	CASTILLO ROS VICTORIANO	VILLA ESPERANZA 2	TORRE PACHECO	02/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044339368	GOMEZ ROS ANGEL	RIO GUADALENTIN 19	TORRE PACHECO	28/08/94	15.000		RD 13/92	152
300044405389	GOMEZ ROS ANGEL	RIO GUADALENTIN 19	TORRE PACHECO	28/08/94	10.000		RD 13/92	12.1
300044337610	GRANERO GRANERO FAUSTINO	PEDRO LOPEZ 3 2L	TORRE PACHECO	05/08/94	15.000		RDL 339/90	61.1
300101902361	MARQUEÑO QUESADA GINES	PEDRO GARRE 2 1H	TORRE PACHECO	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101902385	MARQUEÑO QUESADA GINES	PEDRO GARRE 2 1H	TORRE PACHECO	31/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300101902373	MARQUEÑO QUESADA GINES	PEDRO GARRE 2 1H	TORRE PACHECO	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044405900	PEREZ MARIN FELIX	MARQUES ROZALEJO 8	TORRE PACHECO	31/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044377369	ANTOLINOS MATEO ANTONIO	CARTAGENA 18	TORRES DE COTILLAS	14/09/94	10.000		RD 13/92	12.1
300101909148	BOX MORENO ENRIQUE	MURILLO 3 9C	TORRES DE COTILLAS	18/08/94	15.000		RD 13/92	143.1
300101909136	BOX MORENO ENRIQUE	MURILLO 3 9C	TORRES DE COTILLAS	18/08/94	50.000		RD 13/92	3.1
300401503903	GARRES MARTINEZ ANTONIO	LAS PARCELAS 28	TORRES DE COTILLAS	14/08/94	20.000		RD 13/92	52
300044372323	GRUAS GIL SL	CRT COTILLAS KM 9	TORRES DE COTILLAS	08/09/94	10.000		RDL 339/90	61.1
300044365914	MAESTRO GARCIA INMACULADA	LOS CARAMBAS 15	TORRES DE COTILLAS	13/08/94	35.000		RD 1301/86	2
300101908934	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	FLORENT PUENTE 26	TORRES DE COTILLAS	02/09/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101914200	MUÑOZ MORENO JOAQUIN	AV DE MURCIA 33	TORRES DE COTILLAS	09/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300101905507	NICOLAS VERDU GUSTAVO	MAYOR 21	TORRES DE COTILLAS	03/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101905490	NICOLAS VERDU GUSTAVO	MAYOR 21	TORRES DE COTILLAS	03/09/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044363899	PALAZON BERNAL JUAN	CONDE ROMANONES 3	TORRES DE COTILLAS	16/08/94	115.000		RD 1211/90	198.H
300044379056	VILLALBA GARCIA JOSE GABRIEL	CIEZA 1 ES3 B2	TORRES DE COTILLAS	04/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300044221000	CANOVAS ANDREO JUAN ANGEL	LOS SANTOS 5	TOTANA	03/09/94	50.000	1	RD 13/92	20.1
300401509085	DE MATA VICTORIA ALCARAZ JUAN	VIRGEN LA MERCED 6	TOTANA	08/09/94	35.000	1	RD 13/92	50
300101897511	ESPEJO ANDREO JUAN MIGUEL	DIP COSTERA BJ 275	TOTANA	06/08/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101992660	CANO RUIZ ANGEL	O DONELL 32 O 30	ULEA	10/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101992271	CANO RUIZ ANGEL	O DONELL 32 O 30	ULEA	10/09/94	35.000		RD 1301/86	2
300101992283	CANO RUIZ ANGEL	O DONELL 32 O 30	ULEA	10/09/94	20.000		RDL 339/90	61.1
300044218255	CONESA FLORES ALFONSO	CRT DE IRUN 18	UNION	12/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044218243	CONESA FLORES ALFONSO	CRTA DE IRUN 18	UNION	12/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101900364	GONZALEZ VILLALOBOS ANTONIO	STA BARBARA 84 BJ	UNION	13/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300401508573	HERNANDEZ MENDOZA CARMELO A	GLORIETA VIDALES 1	UNION	05/09/94	20.000		RD 13/92	52
300044215242	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	SAN VICENTE 4	UNION	11/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300401502303	MOUZO PAGAN ROGELIO	RIEGO 29	UNION	05/08/94	35.000	1	RD 13/92	52
300101902634	MUÑOZ CESPEDES IGNACIO	CALDERON 15	UNION	03/08/94	50.000		RDL 339/90	60.1
300044317543	PARDO BALLESTER ANTONIO	CABITE 6 1 IZDA	UNION	01/09/94	15.000		RD 13/92	118.1
300101948580	PEREZ ESCOBAR GABRIEL	PINEDA 2 1B	UNION	29/08/94	75.000		RD 1301/86	2
300044317830	RUIZ GARCIA MAGDALENA	TORREBLANCA 1	UNION	01/09/94	25.000		RDL 339/90	60.1
300101871467	SANTIAGO GARRIDO FCO JOSE	S GIL 12 BJ A	UNION	16/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300101871455	SANTIAGO GARRIDO FCO JOSE	S GIL 12 BJ A	UNION	16/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3
300044313689	VICENTE GILABERT RAFAEL	TRONA 23	UNION	10/09/94	50.000	2	RD 13/92	20.1
300101915197	ROBLES JIMENEZ GLORIA	PASOS 33	VILLANUEVA	03/09/94	5.000		RDL 339/90	61.3
300101916748	HERNANDEZ GARCIA LEANDRO	SALSIPUEDES 5	YECLA	03/08/94	5.000		RDL 339/90	59.3

Murcia, 3 de octubre de 1994.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 12450

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Cartagena

Unidad de Recaudación

Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero

Don Francisco Javier Castellar Lacal, Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de Cartagena.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se expondrá en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.° del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado.

D.N.I./N.I.F.	Nombre del Deudor	Concepto	Importe
74347201T	ALONSO GARCIA JOSE	Sanción Tráfico	90.000
A30622484	ANDUCOR S.A.	Sanción Gubernat.	30.000
A28703551	ARIDOS Y PROMOCIONES S.A.	Sanción Tráfico	18.000
21289804S	ASENSIO CASTILLO MARIA TERESA	Sanción Tributaria	12.000
B30294623	ASOC.MEDIOS COM. PRENSA	Sanción Gubernat.	78.000
B30604821	ATLAS CARTAGENA S.L.	I.R.P.F. 1992 4 T.	856.917
A30658710	AUTOMOCION CARTHAGO S.A.	Devolución Subv.	600.000
A30620439	AYUDA A LA UNION D. SISTEMAS	92Da Comp.Cuo.Des.	9.524.568
23003469L	BARAINCA MARCOS JOSE M.	Sanción Tráfico	60.000
A30604292	BERNARDO GARCIA PAGAN	IVA Regimen Gral	18.378.673
22897574Q	BLESA CONESA MIGUEL	Sanción Gubernat.	84.000
38165539Y	BUSQUET MARTINEZ JOSE	I.R.P.F. 1993 4 T.	351.804
X1130168V	CHAFIKI RADOUANE	I.A.E.	23.889
B30688923	CHORREO Y PINTURAS GL, S.L.	I.V.A. Reg. Gral.	113.630
B30692495	CARPINTERIA RODI S.L.	I.V.A. Ej. 94 1T.	188.282
B30627186	CARRIGAR S.L.	Ley 18/91 3P1.1989	193.664
22856912H	CARRILLO VALDIVIESO DIEGO	Sanción Tributaria	120.000
B30673115	CARTHAGO TEXTIL S.L.	Sanción Gubernat.	120.000
22938812S	CELDRAN HERNANDEZ JOSE L.	I.R.P.F. Dec.Anual	12.916
22904209G	CERON MARTINEZ MARGARITA	I.R.P.F. Dec.Anual	25.114
B30660500	CLEANUP S.L.	Sanción Gubernat.	60.120
22900734W	CONESA AGUERA SALVADOR	I.R.P.F. Modulos	159.327
B30679054	CONFECCIONES FACHINI S.L.	Sanción Gubernat.	60.001
B30683122	CONSTRUALGAR S.L.	I.R.P.F. Ret. Trab.	127.127
B30622609	CONSTRHOGAR S.L.	Ley 18/91 3P1 88	1.264.232
E30633739	CONSTRUCCIONES ROCA	Sanción Gubernat.	240.000
A30634075	CONSTRUCCIONES Y OBRAS C.	Sanción Gubernat.	1.452.005
A30615090	COVEMAN S.A.	Sanción Gubernat.	120.000
74348165K	DOMENECH BERNAL JOSE	De. Adm.de Aduana	896.758
X0359969L	EL ANSSARI AHMED	I.A.E. C. Pr.	31.135
X0934072L	EL HMARI ABDERRAHIM	I.A.E. C. Pr.	14.843
22951691Z	ESPINOSA VERA MANUELA	I.R.P.F. Dec.Anual	93.883
F30654370	EUROCARTAGENA CONST. S.C.L.	Sanción Gubernat.	60.001
22989745A	FERNANDEZ AMADOR ENCARNACION	Sanción Tráfico	90.000
39012804C	FERNANDEZ DOMINGUEZ J.	I.R.P.F. Dec.Anual	66.895
22997978W	FERNANDEZ MOLINA JESUS	Sanción Tráfico	72.000
22997311W	FERNANDEZ MOLINA LUIS	Sanción Gubernat.	120.006
22943350E	FLORENCIANO PEREZ MIGUEL	Ing.F.Plz. Recarg.	5.005

D.N.I./N.I.F.	Nombre del Deudor	Concepto	Importe
31218960W	FLORIDO RODRIGUEZ MARIA JOSE	Precios Pub.Rs.Dom.	12.299
20007764H	FRANCO PEREZ FRANCISCO	Sanción Gubernat.	90.000
22940146S	FRESNEDA MARTINEZ E.	Sanción Tráfico	42.000
22811862W	GARCIA ALBADALEJO MARIA DOLORES	I.R.P.F. Dec.Anual	90.678
22935770D	GARCIA LOPEZ AMBROSIO	4T Plaz.Recarg.	117.687
22948726Q	GARCIA LOPEZ JUAN CARLOS	Sanción Tráfico	12.000
A30601629	GARCIA PAGAN S.A.	Ley 18/91 3-Plaz.	8.034.889
22840233X	GARCIA ROSIQUE MARCELO	Sanción Tráfico	60.000
22921770Q	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	Sanción Gubernat.	420.001
22846977L	GARCIA SAURA DESIDERIO	I.R.P.F. Ej. 93	87.341
30552110Z	GARCIA TEMPRANO MARCIAL	Sanción Gubernat.	72.000
22958601R	GIL PEREZ GUILLERMO	Precios Pub.Rs.Dom.	12.299
35547319Z	GOMEZ PEREIRA JOSE	I.V.A. Actas Inspe.	148.390
22913867W	GONZALEZ MATEO CONSUELO	Sanción Tráfico	42.000
22876697T	GUERRERO GARCIA MARIA	I.R.P.F. Modu 93 4T	166.693
22904846C	HERNANDEZ BALANZA DIEGO	Com.Cuo.Des.Cuo.	87.319
22895064J	HERNANDEZ GALLEGO FRANCISCO	I.R.P.F. Fr.Pg.Emp.	408.531
B30611941	HIDRO JHERMA S.L.	Sanción Tributaria	8.400
07307637P	HOLGADO GALAN JOSE	I.R.P.F. Dec.Anual	77.704
B30607923	INCASUR S.L.	I.R.P.F. Ret.Tra 93	445.747
22916352A	IZQUIERDO OTON FRANCISCO A.	I.R.P.F. Otr.Liq.Ad.	4.928
39852862A	JANSA NAVARRO JUAN RAMON	Sanción Gubernat.	60.001
A30623383	JOSE LUIS BELDA S.A.	I.R.P.F. R.T.Ej 94	262.248
X0222297W	KOSSMANN DIETER	IVA Ej. 93 2 T.	96.426
B30631352	LIMPIEZAS S. LORENZO S.L.	Sanción Gubernat.	60.001
22844922B	LOPEZ AROCA PEDRO	I.R.P.F. M.Ej.94 1T	302.271
22910414E	LORENTE SANCHEZ ANTONIO	Precios Pub.Res.Dom.	12.299
B30685630	LOS CAMPOS DEL MAR MENOR	Sanciones Tributarias	2.400
A30620140	MADPER S.A.	Sanción Gubernat.	120.000
22919330Z	MADRID CORREDERA MARIA ISABEL	IVA Actas Inpecc.	206.047
14918013Y	MARTIN GONZALEZ ISABEL	Sanciones Tributarias	2.400
74353906N	MARTINEZ HERNANDEZ A.	I.R.P.F. Ret.Ej94 1T	533.114
22959324B	MARTINEZ PASTOR JOSEFA	Sanción Gubernat.	60.001
22905152G	MARTINEZ SAAVEDRA ANTONIO	I.R.P.F.Tr.Ej.94 4T	7.438
X0657684E	MESSAOUI RACHID	Sanción Gubernat.	66.000
22879125J	MOYA MARTINEZ MARIA JOSE	Precios Pub.Res.Dom.	12.299
22867560V	MUÑOZ CAMPILLO MANUEL	93 4Tinf.F.Plz.Rec.	8.398
22922878C	NIETO EGEA JOSE ISIDRO	93 T 130/131 N.Pr.	45.074
22893308M	NIETO GIL VICENTA	93 Actas Inspecc.	10.269.786
22925887Q	ORENES SOLER ANTONIO	Sanción Tráfico	60.000
A30651129	ORG.NAC.MINUSV.ESPAÑA	Sanción Gubernat.	60.001
51822587E	ORTEGA CANO EUGENIO	Sanción Tribut.	2.400
22938655L	ORTEGA GUERRERO JUAN	Impago Tasa 103/93	12.192
22957247G	ORTIZ SERRANO JOSE	I.R.P.F. Pg.F.Plz.	27.748
23003224G	PADILLA MELGAREJO P.C.	93 4T.Ig.F.Plz.Rec.	8.849
22852713M	PADILLA PADILLA JOSE	Precios Pub.Res.Dom.	24.048
22404929P	PANALES GARCIA JOSE FERNANDO	Sanción Tráfico	18.000
22965705K	PARRA HURTADO MANUEL	Sanción Tráfico	60.000
22421066E	PIÑERO GOMEZ JOSE ANTONIO	Sanción Tráfico	19.200
22904149J	PORTERO GARCIA PEDRO F:	Sanción Tráfico	60.000
A30634901	PROM.CONST.NVOS HORIZONTES	Sanción Gubernat.	2.160.000
A30631048	PROM.EXPL. IND. CABANA	Sanción Gubernat.	460.549
14937724Y	RIO ZALDUA JOSE MIGUEL	93It.Ing.F.Plz.Req.	6.439
24195561K	RODRIGUEZ PALACIOS ANTONIO	Sanción Gubernat.	120.120
22959940Y	RODRIGUEZ SANTIAGO LUIS	Actas Inspecc.	91.878
51444480N	ROMERO TORRES JOSE MIGUEL	Sanciones Tribut.	24.000
22906063H	RUIZ BLAYA MIGUEL	I.R.P.F. Ej.94 Per1T	108.022
22910334B	RUIZ GONZALEZ ANTONIO	Sanciones Tribut.	48.000
22967139Y	SANCHEZ CANO GREGORIO A.	Sanción Tráfico	60.000
22935827C	SANCHEZ IBAÑEZ JOSE	93-131IRPF2T	58.351

D.N.I./N.I.F.	Nombre del Deudor	Concepto	Importe
22925992Y	SANCHEZ ROMERO PEDRO	I.R.P.F. Fr.Pg.	214.320
22915661W	SANCHEZ SANCHEZ MARIA G.	Precios Pub.Res.Dom.	12.299
B30618805	SANGOLO S.L.	Sanción Gubernat.	60.001
B30687743	SENCOVER S.L.	300-IVA Ej.94 Per1T	813.818
22992748Q	SOLANO GONZALEZ FRANCISCO	Sanción Tráfico	18.000
38777458X	TORRALBA MENDEZ DIEGO	I.Act.Ec.Cuo.Nal.	40.636
23236474B	VALLE MARTINEZ ANTONIO	Sanción Gubernat.	96.000
29999271A	VARGAS MARTINEZ RAFAEL	IRPF Sanciones P.	30.022

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria) de reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 4 de agosto de 1994.— El Jefe del Servicio de Recaudación, Francisco Javier Castellar Lacal.

Número 12723

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANPORTES
Dirección General de Obras Hidráulicas
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Comisaría de Aguas

Pliego de cargos formulado por expediente sancionador

La Guardería Fluvial de esta Comisaría de Aguas denuncia la limpieza de un pozo con máquina de sondeo, con destino al riego de 0,5 Has., en una parcela incluida dentro del acuífero 23, en el paraje Las Canteras, a unos 50 m. frente al Km. 174 de la N-301 Madrid-Cartagena, careciendo de la previa autorización administrativa.

Tal actuación implica una infracción prevista en el artículo 108 ap. g. de la vigente Ley de Aguas de 2-8-85 (B.O.E. n.° 189 de 8 de agosto) y tipificada como menos grave en el artículo 316 ap. c. en relación con el 177 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11-4-86 (B.O.E. n.° 103 de 30 de abril de 1986, modificado por Real Decreto 419/93 de 26 de marzo, B.O.E. n.° 89 de 14 de abril) y 109 de dicha Ley, por lo que puede ser sancionado con una multa de hasta un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) (artículo 318 del Reglamento).

Lo que se pone en su conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 330 del citado Reglamento, para que en plazo máximo de diez días, presente el oportuno escrito de descargo, con las alegaciones que estime más convenientes a su defensa incluidas las pruebas, en su caso , de que intente valerse con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin presentarlo, se formulará sin más trámite la propuesta de resolución que legalmente proceda.

Ciudad Real, 10 de junio de 1993.—El Letrado del Servicio Jurídico, José Luis Rodrigo González.

(D.G. 27857)

Número 12565

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia

Ordenación Laboral - Convenios Colectivos.

Revisión Tablas Salarios - Expediente 76/92

Visto el expediente de "Revisión de la tabla de salarios" del Convenio Colectivo de Trabajo, arriba referenciado y recientemente negociado para Hostelería, de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 22-9-94, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 23-9-94, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA:

Primero.

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 26 de septiembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Antonio Gallego Iglesias. (D.G. 32935)

ACUERDO:

Primero.— Revisar los conceptos salariales del Convenio Colectivo vigente, incrementando los mismos en un 0'4% calculado sobre la base establecida en el año 1992, y ello derivado de la revisión para el año 1993 establecido en el Convenio.

Segundo.— Remitir el acuerdo y las tablas salariales correspondientes a la Dirección Provincial de Trabajo, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

ANEXO

Secciones 1.ª y 2.ª

Personal de recepción y contabilidad

Categorías	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias, de 3*	Hoteles de 2 y 1* Hostales 3 a 1* y pensiones
Primer Jefe recepción, contable general	97.487	88.434	81.485
Segundo jefe recepción, cajero general o interventor	94.110	81.485	79.168
Contable	91.589	79.596	77.912
Recepcionista, tenedor de cuentas de clientes, telefonista de primera, oficial de contabilidad	88.434	78.035	77.658
Cajero de comedor, ayudante recepción con más de 21 años	79.167	77.278	77.278
Telefonista de segunda, portero de servicios, auxiliar de oficina	77.278	77.024	77.024

Sección 1.ª

Primer conserje de día	94.110	81.485	79.168
Segundo conserje de día	88.434	78.962	78.415
Conserje de noche	82.239	77.912	77.154

Categorías	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias, de 3*	Hoteles de 2 y 1* Hostales 3 a 1* y pensiones
Ordenanza de salón, vigilante de noche, portero de acceso, portero de coches, ascensoristas, mozos de equipajes para el interior	79.167	77.912	77.401
Ayudante de conserje, botones mayores de 18 años	77.024	77.024	77.024

Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª

Personal de cocina

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tenedores. Hoteles y hoteles residencias 3*	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1*. Hostales y pensiones
Primer jefe de cocina	97.487	88.434	81.485
Segundo jefe de cocina	94.110	81.485	79.168
Jefe reposteros, jefe de partida, encargado economato y bodega	91.589	79.596	77.912
Cocinero, oficial de reposteros	86.956	78.035	77.658
Cafeteros	79.168	77.658	77.401
Ayudantes cocineros, ayudantes reposteros, ayudantes cafeteros, bodegueros, ayudante de economato y bodega, marmitón mayor de 18 años, pinches mayores de 18 años, fregador, personal de platería	77.401	77.278	77.154
Marmitón menor de 18 años, pinche menor de 18 años	77.024	77.024	77.024

Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª

Personal de comedor

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tenedores. Hoteles y hoteles residencias 3*	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1*. Hostales y pensiones
Primer jefe de comedor	97.487	88.434	81.485
Segundo jefe de comedor	94.110	81.485	79.168
Tercer jefe de sector, jefe sumiller	91.589	79.596	77.912
Camareros, sumiller	88.434	78.035	77.658
Ayudante camareros	79.168	77.024	77.024

Secciones 1.ª y 2.ª

Personal de piso

Categorías	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias, de 3*	Hoteles de 2 y 1* Hostales 2 a 1* y pensiones
Mayordomo de piso, encargada o gobernanta primera	94.110	81.485	79.168
Subgobernanta y camarero de piso	88.434	78.035	77.912
Camarera de piso y mozo de habitación	79.168	77.024	77.024

Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª

Personal de lencería y limpieza

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tenedores. Hoteles y hoteles residencias 3*	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1*. Hostales 3 a 1 * y pensiones
Encargado de lencería y lavadero	88.434	78.035	77.658
Planchadoras, costureras, lenceras, lavanderas, mozos de lavandería, personal de limpieza y zurzidora	77.024	77.024	77.024

Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª

Personal de servicios auxiliares

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tenedores. Hoteles y hoteles residencias 3*	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1*. Hostales 3 a 1* y pensiones
Encargado de trabajo	94.110	81.485	79.168
Conductor, jardinero, mecánico, calefactor y similares	79.168	77.912	77.401
Ayudante de mecánico, ayudante calefactor, guarda de exterior y similares	77.024	77.024	77.024
Oficial primero	86.632	79.596	78.289

Sección 4.ª

Personal de cafeterías

Categorías	Cafeterías 3 y 2 tazas	Cafeterías 1 taza
Primer encargado	83.803	81.485
Segundo encargado	80.222	79.168
Encargado de almacén, contable	78.415	77.912
Repostero, planchista, cocinero, oficial de contabilidad, dependiente, cafetero	77.912	77.658
Telefonista, ayudante, auxiliar de caja	77.401	77.278
Mozo de almacén, mecánico, calefactor, portero, fregadora y limpiadora	77.024	77.024

Personal de cafés, bares, cervecerías, chocolaterías, bares americanos, whiskerías, mostrador y sala

Categorías	Especial 1.ª y 2.ª	3.ª y 4.ª
Primer encargado de mostrador, primer barman, jefe de sala	83.803	81.485
Segundo encargado de mostrador, segundo barman, segundo jefe de sala	80.222	79.168
Camarero, dependiente primero	78.289	77.912
Ayudantes, dependientes segunda	77.658	77.401
Personal de limpieza	77.024	77.024

Sección 5.ª

Personal de varios

Categorías	Especial 1.ª y 2.ª	3.ª y 4.ª
Jefe de cocina	83.803	81.485
Contable, cocinero, repostero, encargado de almacén	78.415	77.912
Cajero, oficial de contabilidad, auxiliar de oficina	77.912	77.658
Mecánico, calefactor, portero, telefonista	77.401	77.278
Auxiliar de caja, ayudante cocinero, cafetero, bodeguero, vigilante de noche, fregador, personal de limpieza y mozo de almacén	77.024	77.024

Personal de salas de fiesta y té, discotecas, tablaos flamencos y salones de baile

Categorías	Especial 1.ª y 2.ª	3.ª y 4.ª
Jefe de sala, barman, primer encargado de mostrador	88.434	
Segundo jefe de sala, segundo barman, segundo encargado de mostrador, contable-general	83.802	
Dependiente de primera, barman, camarero	78.288	
Contable, taquillero, dependiente de segunda	77.658	
Auxiliar de oficina, ayudante camarero, ayudante barman, ayudante repostero, cafetero, bodeguero, telefonista, portero recibidor, portero, servicio, lencero, vigilante de noche, ascensorista, botones de más de 18 años, encargado, fregador, personal de limpieza	77.024	

Sección 7.ª

Personal de tabernas que no sirven comidas

Categorías	
Dependiente de primera	81.485
Dependiente de segunda	77.278

Sección 8.ª

Personal de casinos

Categorías	Especial 1.ª y 2.ª	3.ª y 4.ª
Jefe de primera	97.487	95.374
Jefe de segunda	94.110	93.062
Oficial de primera, conserje	91.801	89.483
Oficial de segunda, cobrador, ayudante conserje	89.696	87.170
Auxiliar, telefonista, portero de acceso, portero de servicio, ordenanza de salón, jardinero, vigilante de noche, botones con más de 18 años	88.434	86.956
Personal de limpieza	77.024	77.024

Sección 9.ª

Personal de billares y salones de recreo

Categorías	
Encargado de sala	77.278
Mozo de billar	77.154
Ayudante	77.024

Trabajadores menores de 18 años de todas las categorías, cuyos salarios no figuren especificados en las tablas salariales anteriores, percibirán el salario interprofesional que les correspondan.

Salario mensual año 1992	Salario mensual año 1993	Percepción total 1993
72.053	77.024	1.201.526
72.174	77.154	1.203.371
72.290	77.278	1.205.234
72.405	77.401	1.207.066
72.645	77.658	1.210.913
72.883	77.912	1.214.714
72.998	78.035	1.216.561
73.235	78.288	1.220.347
73.354	78.415	1.222.255
73.866	78.962	1.230.443
74.058	79.168	1.233.522
74.458	79.596	1.239.922
75.044	80.222	1.249.296
76.225	81.485	1.268.195
77.015	82.329	1.280.829
78.393	83.803	1.302.883
81.040	86.632	1.345.032
81.344	86.956	1.350.084
81.544	87.170	1.353.284
82.726	88.434	1.372.198
83.707	89.483	1.387.897
83.906	89.696	1.391.082
85.677	91.589	1.419.415
85.875	91.801	1.422.585
87.055	93.062	1.441.468
88.036	94.110	1.457.153
89.218	95.374	1.471.980
91.194	97.487	1.507.690

Número 12117

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia

Ordenación laboral - Convenios Colectivos

Rectificación de errores - Expediente 48/94

Visto el expediente presentado para el Convenio Colectivo de Trabajo, para Industria Siderometalúrgica, de ámbito provincial, suscrito por la Comisión Mixta Paritaria del mismo, con fecha 21-9-94, en cuya "Acta" se hace constar, que habiendo aparecido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de fecha 7-9-94, el cual había sido registrado en esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con fecha 11-8-94, se puede apreciar en esta publicación unos errores sobre diversos artículos, los cuales se rectifican por el "Acta" de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo que nos ocupa, y lo cual motiva el presente "Acuerdo", a efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con notificación a la Comisión Mixta Paritaria, de este Convenio Colectivo de Trabajo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 22 de septiembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Antonio Gallego Iglesias. (D.G. 31974).

En relación con la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para la Industria Siderometalúrgica, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 7 de septiembre de 1994, se ha comprobado la existencia de varios errores:

Éstos son los siguientes:

Artículo 35.°— Indemnización por accidente laboral, párrafo primero, donde dice "sus herederos perciban"; debe decir: "sus herederos percibirán".

Artículo 40.°— Derechos sindicales.

El primer párrafo quedará redactado así:

"... En los centros de trabajo que posean tablones de anuncios en los que los Sindicatos debidamente implantados podrán insertar comunicaciones, a cuyo efecto dirigirán copias de las mismas, previamente a la Dirección o titularidad del centro".

Artículo 41.°— Delegados sindicales.

El punto 5.° quedará redactado así:

"5.°— Serán asimismo informados y oídos por la empresa con carácter previo:".

Artículo 45.°— Comités de empresas, punto 2.°, letra b) donde dice "desempleo" debe decir "desempeño".

Artículo 51.°— Cláusula de inaplicación salarial, párrafo sexto, donde dice: "acuerto", debe decir "acuerdo".

Artículo 53.°— Estímulo para la jubilación anticipada.

El párrafo primero quedará redactado así:

"Aquellos trabajadores que reuniendo los requisitos legales para poder anticipar su jubilación, una vez cumplidos los sesenta años, comunicarán su deseo a las empresas en tal sentido, a fin de que por ésta se preste su conformidad. En este supuesto, los trabajadores percibirán las siguientes cantidades, en función de la edad en que se jubilen...".

Artículo 54.°— Comisión de Interpretación y Arbitraje.

El párrafo primero quedará redactado así:

"Se constituye una Comisión de Interpretación y vigilancia del Convenio, que será presidida rotativamente por cada uno de los miembros y constará de ocho vocales, de entre los componentes de la Comisión Negociadora, designándose cuatro por los empresarios y otros tantos por los trabajadores".

El párrafo segundo quedará redactado así:

"La comisión celebrará, al menos, una reunión bimensual ordinaria en la primera semana de los meses pares de 1994 y 1995, y tantas extraordinarias como soliciten cualquiera de las partes".

Por F.R.E.M.M., Arsenio Sánchez Navarro; por U.G.T., José García Villalba; por CC.OO., Juan Cano Fernández.

III. Administración de Justicia

Número 12679

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 548/93, seguidos a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Tovar Gelabert, contra El Brazal, S.L., don Alejandro Albaladejo Ayuso, representado éste por el Procurador señor González-Conejero Martínez, contra don José Andúgar Jiménez, doña Carmen Devis Piquer, doña Isabel Carbonell García y respectivos cónyuges a los solos efectos del artículo 144 R.H., sobre reclamación de 5.500.000 pesetas de principal, más 1.650.000 pesetas presupuestadas para costas, en los cuales se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez sustituto señor Alcaraz Mellado.—En Murcia a 23 de septiembre de 1994.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador de la parte actora, señor Tovar Gelabert, únase a los autos de su razón de juicio ejecutivo número 548/93, y visto su contenido y estando los demandados don José Andúgar Jiménez y doña Isabel Carbonell García, en paradero desconocido, cítese de remate a los mismos por medio de edictos, embargándose en los estrados de este Juzgado, las devoluciones que los demandados tengan que percibir por concepto de IVA e IRPF de la Delegación de Hacienda de Murcia, haciéndose constar así en dicho edicto, el cual será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se colocará en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndose a los demandados antes citados el plazo de nueve días, para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose entrega de los despachos acordados al Procurador de la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Así lo manda y firma S. S.ª, doy fe.

Ante mí. Firmas rubricadas.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva para cumplimiento de lo acordado, así como para su publicación en ese "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a 23 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez en funciones, Alfonso Alcaraz Mellado.—El Secretario.

Número 12674

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hago saber: Que conforme a lo ordenado por S. S.ª en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 829/94, a instancia del Procurador señor Rentero Jover, en nombre y representación de Química Sanfre, S.L., dedicada a la compraventa y comercialización de productos químicos, exportación e importación de los mismos, con domicilio en Murcia, Avda. Ciudad de Almería, número 196, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada mercantil, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los acreedores y demás personas a quienes pudiera interesar.

En Murcia a 29 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, María López Márquez.—La Secretaria Judicial.

Número 12692

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de redención de censo, se notifica al demandado Mateo Zaragoza Alcaraz la sentencia de remate dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Visto por el señor don M. Blanco Paños, Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido, los autos de juicio de redención de censo promovido por el demandante Corazón Pérez Zamora, asistido por el Letrado Miguel Ángel Rosique Vives.

Fallo: Que debo mandar y mando la estimación de la demanda formulada por Corazón Pérez Zamora, asistido del Letrado Miguel Ángel Rosique Vives, contra Mateo Zaragoza Alcaraz, asistido del Letrado Miguel Ángel Rosique Vives, contra Mateo Zaragoza Alcaraz, declarando redimido el como sobre la finca a que hace referencia este juicio sin hacer expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Mateo Zaragoza Alcaraz, declarado en rebeldía, expido la presente pará su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" que firmo en Murcia a 21 de septiembre de 1994.—La Secretaria.

Número 13183

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Juan Ángel Pérez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier y su partido, por medio del presente.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía bajo el n.° 671/92, a instancia de doña Carmen Jiménez Muro y otros, representados por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra la sociedad Villas de Campoamor, S.A., y sus administradores solidarios, don Francisco Javier Damborenea Terroba y don Vicente Martínez Ejarque, representada la primera por el Procurador don Francisco Berenguer López y el señor Damborenea Terroba por la Procuradora doña Rosa Martínez Martínez, en los que con esta fecha ha recaído resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Se procede a la convocatoria de Junta de Accionistas de la Sociedad Villas de Campoamor, S.A., con domicilio social en Loma de Abajo, s/n, de San Pedro del Pinatar, Murcia, a cuyo efecto se señala para que tenga lugar en primera convocatoria el día 28 de octubre de 1994 a las 18 horas del indicado día y en segunda convocatoria al siguiente día 29 de octubre a las 19 horas, cuya Junta se celebrará en el domicilio social de dicha entidad, sito en Loma de Abajo, s/n, San Pedro del Pinatar, cuya Junta será presidida por don Antonio Albaladejo Montes, debiendo ser citados personalmente los accionistas con domicilio conocido, así como mediante la publicación de edictos en el diario "La Opinión" de Murcia y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", llevándose todo lo actuado a una pieza sseparada. Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.—El Juez.—El Secretario".

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma a los accionistas con desconocido domicilio y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", diario "La Opinión" y el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en San Javier, a 27 de septiembre de 1994.—El Juez, Juan Ángel Pérez López.—El Secretario.

Número 12843

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 905/91, a instancia de Antonio Franco Velasco, contra Josefa Plana Jara, Antonio Plana Soto y Antonio Plana Plana (esposa artículo 144 R.H.), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinte millones ciento diecisiete mil trescientas cuarenta y tres pesetas (20.117.343), cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de enero próximo, y hora de las 12,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22 de febrero próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Piso segundo derecha del edificio situado en Murcia en su calle Cartagena, número veinticinco, escalera izquierda, con una superficie de ciento dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, despensa y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 18, sección 1.ª, folio 288 vuelto, finca 1.288, inscripción 2.ª.

Valorada en 10.383.700 pesetas.

Urbana. Piso primero izquierda de un edificio en Murcia en su calle de Cartagena, número veinticinco, con una superficie de noventa y seis metros trece decímetros distribuidos en diferentes dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 73, sección 1.ª, folio 62, finca 935, inscripción 2.ª.

Finca valorada en 9.733.643 pesetas.

Dado en Murcia a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 12886

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Luis Figueiras Abillar en nombre y representación de José Luis Figueiras Abillar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra señor General Jefe del E.M. del Ejército, versando el asunto sobre ascenso al empleo de Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.382/1994.

Dado en Murcia, a veintinueve de septiembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12887

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Dolores Castro Bahamonde, en nombre y representación de doña Dolores Castro Bahamonde y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.859/1994.

Dado en Murcia, a seis de julio de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12889

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Jacinto Ródenas Moncada, en nombre y representación de don Ignacio Beltrí Zamora, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General del Servicio Militar versando el asunto sobre resolución de 27-7-93, declarado apto y útil para el servicio militar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.852/1993.

Dado en Murcia, a uno de septiembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13107

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo n.° 527/94-C, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio de Vicente y Villena en nombre y representación de Basander de Leasing, S.A., contra Murcia Stilo de Sillas, S.L., y Rosario Meseguer Jara, Victoriano González Martínez y Sinze, S.A., en paradero desconocido todos ellos, en reclamación de 2.156.006 pesetas de principal más otras 1.200.000 pesetas para intereses gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

-Del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete las siguientes fincas: Finca 5.542, 5.540, 5.543, 6.194 y 7.123.

-Del Registro de la Propiedad de Torrevieja la finca siguiente: Finca registral número 34.014.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio de edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C. concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 12688

PIRMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María Francisca Granados Asensio, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los autos del juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 466/91, a instancia de Estación de Servicio El Oasis, S.A., representada por el Procurador don Ángel Cantero Meseguer, contra Prefabricados Murcia, S.A., actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, más 750.000 pesetas para costas, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se notifica a la demandada la sentencia de remate dictada en estos autos, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Molina de Segura (Murcia) a 24 de mayo de 1994.—El señor don José Manuel Bermejo Medina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de esta ciudad. Ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 466/91-C, entre partes: de una, como demandante, Estación de Servicio El Oasis, S.A., representado por el Procurador don Ángel Cantero Meseguer y defendido por el Letrado don Jacinto Ródenas Moncada, y de otra, como demandado, Prefabricados Murcia, S.A., que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado Prefabricados Murcia, S.A. y con su producto entero y cumplido pago al actor Estación de Servicio El Oasis, S.A., de la cantidad principal de dos millones de pesetas más los intereses correspondientes y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Notifíqueso esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pudiera la notificación personal en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Bermejo Medina.—Firmado y rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, estando celebrando audiencia pública el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha. Doy fe.—La Secretaria. Firmada y rubricada.

Dado en Molina de Segura a 6 de julio de 1994.—La Juez, María Francisca Granados Asensio.—El Secretario.

Número 12689

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Molina de Segura (Murcia) a 13 de julio de 1994.

La señora doña María Francisca Granados Asensio, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 481/93-A, entre partes: de una, como demandante, Banco de Crédito y Ahorro, S.A., representado por el Procurador don Ángel Cantero Meseguer y defendido por el Letrado don Carlos Valcárcel Siso, y de otra, como demandado, don Rafael Saura Martínez, doña María José Ruiz Richarte, CONFIMUR, S.A. y KAYFOX, S.A., que fue declarado y ha permanecido en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación y cantidad, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados don Rafael Saura Martínez, doña María José Ruiz Richarte, Confimur, S.A. y Dayfox, S.A. y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco de Crédito y Ahorros, S.A., de la cantidad principal de un millón seiscientas quince mil seiscientas veintidós pesetas, más los intereses correspondientes y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada KAYFOX, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Molina de Segura a 1 de septiembre de 1994.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 12675

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 405/94-A, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Banco de Fomento, S.A., contra José Miguel Soria Perete, María Angustias López Molina y la entidad Ekipo, S.L., en paradero desconocido, en reclamación de 1.856.366 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

De la propiedad de don José Miguel Soria Perete y María Angustias López Molina: Vehículos matrículas MU-6075-E y MU-3196-X.

De la propiedad de Ekipo, S.L.: Saldos en c/c o de ahorro en las siguientes entidades bancarias: Cajamurcia, C.A.M., B.B.V. y Banesto, oficinas principales de Murcia.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a 30 de septiembre de 1994.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 12941

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Rico Macías, en nombre y representación de Francisco Rico Macías, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.042/94.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1994.—La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 12942

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Doña Mercedes García Sánchez, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Martínez Sánchez, en nombre y representación de Francisco Martínez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.045/94.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1994.—La Secretario, Mercedes García Sánchez.

Número 12943

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Diego Manuel de Haro Agüera, en nombre y representación de Diego Manuel de Haro Agüera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal del Cuartel General de la Armada, versando el asunto sobre retribuciones básicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 869/94.

Dado en Murcia a 6 de abril de 1994.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12683

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Doña Carmen Hernández Roldán, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora doña Juana María Bastida Rodríguez, contra don Juan José García Aznar, doña Juana Hernández Pérez y doña Vicenta Pérez Molina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca. Trozo de terreno secano con árboles, situada en paraje de Los Melenchones, diputación del Campo, término de Águilas, ocupando una superficie de sesenta y seis áreas. Linda: Norte, finca adjudicada a Ana Hernández Pérez; Sur, finca adjudicada a Francisco Hernández Pérez; Este, Diego Navarro, y Oeste, Juan Gabarrón López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas (Murcia), bajo el número 33.725, tomo 1.994, libro 321, folio 37. El valor total de la misma asciende a la suma de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 31 de enero de 1995 y hora de las 12,15 de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es el de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 167, año 93.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de marzo de 1995 y hora de las 12,15 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de mayo de 1995 y hora de las 12,15, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 14 de septiembre de 1994.—La Secretaria sustituta, Carmen Hernández Roldán.

Número 12686

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Doña Carmen Hernández Roldán, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora doña Juana María Bastida Rodríguez, contra don Salvador Cortijos Mulero y doña Soledad Méndez Padilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Número doce.—Vivienda letra I o piso segundo posterior, desde la calle Nueva, del edificio sito en la calle Pérez Casas, de esta ciudad, ocupa una total superficie de ciento quince metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, bajo el número 22.713, tomo 1.730, libro 1.483, folio 103 vuelto. El valor total de la misma asciende a la suma de cuatro millones seiscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas (4.647.500 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 31 de enero de 1995 y hora de las 10,15 de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es el de cuatro millones seiscientas cuarenta y siete mil quinientas (4.647.500) pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 62, año 94.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de marzo de 1995 y hora de las 10,15 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de mayo de 1995 y hora de las 10,15, sin sujeción a tipo.

Dado en Lorca a 14 de septiembre de 1994.—La Secretaria sustituta, Carmen Hernández Roldán.

Número 12673

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 469/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rentero Jover, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Pilar López Martínez, doña Dolores Martínez Riquelme, don Juan Muñoz Cámara y doña Josefa Calderón López, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 20.254.542, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 2 de diciembre de 1994, 10 de enero y 10 de febrero de 1995, todas ellas a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1) Finca: Un trozo de tierra inculta a monte, en término de Santomera, barrio de los Mauricios, de superficie cuatro áreas y ochenta centiáreas, y linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segregó de don José María Guillamón Pascual; Levante, don José Martínez Riquelme; Mediodía, Camino de Orihuela, y Poniente, doña Consuelo Gómez Castaño, carril por medio. En su interior existe la siguiente edificación: casa habitación de planta baja, cubierta de tejado, sita en término de Santomera, barrio de Los Mauricios, Camino Viejo de Orihuela, número 16, orientada al Sur. Tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Sus linderos son los mismos que los del solar donde está ubicada, estando el resto de suprficie no edificada destinada a ensanches y zona ajardinada. Inscrita: en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco de Murcia, Sección Santomera, libro 61, folio 117, finca número 5.424, inscripción 3. Valorada a efectos de subasta en 10.940.687 pesetas.

2) Finca: Una casa en planta baja, cubierta de tejado, sita en término de Santomera, calle del Carmen, sin número, con una superficie total construida de ciento cuarenta metros cuadrados de los que corresponden a la parte edificada setenta y cinco metros, dando el resto destinado a patio, distribuida en varias habitaciones. Linda: Norte, calle Alboraya; Sur, calle del Carmen; Este, Carmen Larrosa Pérez, y Oeste, Francisco Muñoz Pardo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, Sección Santomera, libro 61, folio 205, finca número 5.447, inscripción 2. Valorada a efectos de subasta en 7.293.791 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 12687

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 752/91, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Isabel Perea Vicente (esposo efectos artículo 144 R.H.), José María Sánchez Pérez (esposa efectos artículo 144 R.H.), Josefa Ruiz García (esposo efectos artículo 144 R.H.), Juan Sánchez Perea (esposa efectos artículo 144 R.H.), José García Martí (esposa efectos artículo 144 R.H.) y Encarnación Sánchez Perea (esposo efectos artículo 144 R.H.), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinticinco millones ochocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de diciembre próximo, y hora de las 11, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 17 de enero de 1995 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de febrero de 1995 próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.°) Una tierra en blanco, situada en término de Ceutí, pago de la Ceña, sitio de las Eras, que tiene de cabida un área, ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino nuevo; Sur, cale nueva creación; Este, Francisco Torregrosa Jara; Oeste, Salvador Martínez García. Finca número 3.939. Su valor en conjunto es el de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), correspondiéndole al demandado la nuda propiedad, lo que supone un valor de ésta de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas).

2.°) Un solar para edificar, situado en término de Ceutí, pago de Barranco de Llamas, que tiene una superficie de 145,60 metros cuadrados. Inscrita finca número 3.367. Su valor: setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas), correspondiéndole al demandado la nuda propiedad, el valor de ésta es de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (562.500 pesetas).

3.°) Rústica: Un trozo de tierra en blanco, sita en el término de Ceutí, pago del cementerio que se riega con el motor de Las Eras, que tiene de cabida diez áreas, sesenta y dos centiáreas y dos decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino viejo del Cementerio y la parcela cedida al Ayuntamiento de Ceutí; Sur, camino abierto en terrenos de la finca matriz; Este, Restituto Saorín López. Inscrita finca número 6.965. Su valor: 5.000.000 de pesetas. Correspondiéndole al demandado doña Encarnación, don José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, una tercera parte proindivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación de la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000) pesetas, lo que supone un total las tres participaciones de tres millones setecientas cincuenta mil pesetas (3.750.000 pesetas).

4.°) Rústica: Un trozo de tierra en blanco, sita en el término de Ceutí, pago del cementerio, que se riega con el motor de las Eras, que tiene de superficie cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas y noventa decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, caminos abiertos en terrenos de la finca matriz en parte parcela cedida por el Ayuntamiento de Ceutí; Sur, camino abierto en terrenos de la finca matriz, y Este, Restituto Saorín López. Inscrita número 6.966. Su valor es de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas), correspondiéndole al demandado doña Encarna, José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo en valor de cada participación de 625.000 pesetas, lo que supone un valor de las tres participaciones de 1.875.000 pesetas.

5.°) Rústica: Un trozo de tierra en blanco, sita en el término de Ceutí, pago del Cementerio, que se riega con el motor de las Eras, que tiene una superficie de tres áreas setenta y nueve centiáreas, un decímetros cuadrados, que linda: Norte, parcela cedida por el Ayuntamiento de Ceutí; Sur

y Oeste, caminos abiertos en terrenos de la finca matriz, y Este, Restituto Saorín López. Inscrita finca número 6.967. Su valor es el de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), correspondiéndole a doña Encarnación, José María y Juan Sánchez Perea, 1/3 parte proindivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación de 375.000 pesetas, lo que supone un total de las tres participaciones de 1.125.000 pesetas.

6.°) Rústica: Un trozo de tierra de riego en el término de Ceutí, partido de La Hoya, que linda: Norte, otras de Pedro Sánchez Campillo; Sur, más de la finca de que ésta se segrega; Este, zanja de desagüe de La Hoya, que la separa de terrenos que se riega por el motor de la Olma, y al Oeste, camino de La Hoya, tiene de superficie veinticuatro áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Inscrita finca número 7.024. Su valor es el de 400.000 pesetas, correspondiéndole a doña Encarna, don José María y don Juan Sánchez Perea, respectivamente, 1/3 parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación de la cantidad de 100.000 pesetas, lo que supone un total de 300.000 pesetas.

7.°) Una tierra de riego en blanco con algunos árboles frutales en la misma situación en término de Ceutí, pago de La Hoya, que tiene una cabida de una tahúlla, cinco ochavas y quince brazas, igual a dieciocho áreas y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Teresa Guirao Almansa; Sur, Nicolás García Fernández; Este, Teresa Guirao y camino por medio; Oeste, Luisa Guirao Almansa. Finca número 2.044. Su valor es el de 300.000 pesetas, correpondiéndole al demandado doña Encarna, don José María y don Juan Sánchez Perea, una tercera parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, lo que supone un total valor de las tres participaciones de 225.000 pesetas.

8.°) Una tierra situada en término de Ceutí, pago de La Hoya, de cabida treinta y seis tahúllas, cinco ochavas y ochenta brazas, igual a tres hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cuarenta y tres centiáreas, y linda: Norte, herederos de Salvador Barroso Martínez; Sur, Luisa y Teresa Guirao Almansa; Este, José Lozano Zafra y herederos de Jesús Ortiz Lorente y de Amancio López Pérez, y Oeste, Luisa Guirao Almansa y camino de La Hoya por medio finca número 2.048. Su valor es el de 6.400.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados doña Encarnación, José María y don Juan Sánchez Perea, 1/3 parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada una de ellas de las participaciones de 1.600.000 pesetas, lo que supone un total de las tres participaciones de 4.800.000 pesetas.

9.°) Una casa habitación morada, situada en la Villa de Ceutí, calle de D. Eloy, número 76, que ocupa una superficie de 138,70 metros cuadrados. Linda: izquierda, José Caballero Ayala; derecha, Juan Antonio Lorente, finca 4.505. Su valor es el de 1.000.000 de pesetas, correspondiéndole a doña Encarnación, don José María y don Juan Sánchez Perea la 1/3 parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de la participación de 250.000 pesetas, lo que supone un total de las tres la cantidad de 750.000 pesetas.

10) Tierra situada en término de Ceutí pago de Las Ceñas, sitio de Las Eras, que tiene de cabida 91 centiáreas, finca número 4.456. Su valor es el de 500.000 pesetas, correspondiente a los demandados la nuda propiedad su valor es de 375.000 pesetas.

11) Una casa situada en la Villa de Ceutí, calle de Eloy, 109, que tiene de cabida 190 metros cuadrados. Linda: derecha, José Porras; izquierda, Pedro Porras; espalda, Manuel Avilés. Consta de dos plantas finca número 5.100. Su valor es el de 7.000.000 de pesetas, correspondiéndole a los demandados doña Encarnación, José María y don Juan Sánchez Perea, 1/3 parte indivisa de la nuda propiedad, siendo el valor de cada participación la cantidad de 1.750.000 pesetas. Lo que supone un total de las tres participaciones de 5.250.000 pesetas.

12) Un solar en Ceutí, sitio de Barranco de Llamas, que tiene una cabida de 116 metros cuadrados; Norte o derecha, calle Ángel Guirao Almansa, Sur o izquierda, Juan Gómez; espalda y Oeste, Roque Martín Martín; frente, calle Ángel Valencia, número 6. Finca número 6.830. Su valor: cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

13) Una casa situada en la Villa de Ceutí, calle de D. Eloy, número 107, consta de dos cuerpos y dos plantas distribuidas en diferentes dependencia y patio, ocupando una superficie de 175 metros cuadrados. Finca número 5.099. Su valor es el de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad el valor de ésta es el de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Importando la total valoración la cantidad de treinta y dos millones ochocientas cincuenta mil pesetas (32.850.000 pesetas). Correspondiéndole a los demandados en razón de sus participaciones la cantidad de veinticinco millones ochocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas (25.887.500 pesetas).

Dado en Murcia a 20 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 12878

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia. Sección C.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 640/86-C, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don Vicente Serradell Salar, el cual está en ignorado paradero y por medio del presente se le notifica a dicho demandado que con fecha 23 de abril de 1993 se practicó tasación de costas y liquidación de intereses, que ascendió a la cantidad de 258.841 pesetas, lo que se le hace saber para que dentro del término de tres días le impugne, si le conviniere.

Dado en Murcia a 5 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario Judicial.

Número 12691

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 26/93, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra Salud Martínez Teruel e Isidoro Gómez Rodríguez y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de quince millones novecientas doce mil (15.912.000) pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de febrero próximo y hora de las 11 de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 28 de febrero próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana: Solar destinado a edificación, situado en esta villa de Alcantarilla, en la calle Argentina, sin número de policía; ocupa una superficie de 220 metros cuadrados. Sobre el solar anteriormente descrito se encuentra un edificio situado en la calle Argentina, número 3, edificio de planta baja y planta alta, con una superficie la planta baja de 139 metros cuadrados y la planta alta 184 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Murcia número Tres, en el libro 228, tomo 272, folio 23, finca número 4.089, Sección Alcantarilla. Valorada en 12.912.000 pesetas.

Urbana: Una casa en Alcantarilla, sitio de Vista Bella, de superficie 171,98 metros cuadrados, consta de entrada, tres dormitorios, cocina, salón-comedor y patio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Tres, libro 90, finca número 6.959, Sección Alcantarilla. Valorada en 2.992.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de octubre de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 12680

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 609/93, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Tovar Gelabert, contra "Construcciones Metálicas Tucalsol, S.L." y don Manuel Seco Torrecillas y su cónyuge, ésta a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del R. Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados "Construcciones Metálicas Tucalsol, S.L." y don Manuel Seco Torrecillas y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Exterior de España, S.A., de la cantidad principal de 1.250.000 pesetas, intereses legales desde el vencimiento de las letras y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a los demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Manuel Seco Torrecillas y cónyuge (artículo 144 R.H.), por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia a 5 octubre de 1994.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.

Número 12665

PRIMERA INSTANCCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 7 de julio de 1994.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por P.S.A. Credit España, S.A., Entidad de Financiación, representado por el Letrado José Rabadán Armero, contra Carmen Cuesta Albelda (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.) y Europamur Marketing Española, S.A., declarados en rebeldía, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Carmen Cuesta Albelda (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.) y Europamur Marketing Española, S.A. y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.318.208 pesetas, importe del principal, comisión e intereses de demora y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 28 de julio de 1994.—El Secretario.

Número 12662

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Gráficas Torrepacheco, S.L., representada por el Procurador don Julián Martínez García, contra Centro de Diseño y Manufacturas, S.L., actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo fue en Murcia, diputación de Baños y Mendigo, Ctra. de San Javier, Km. 4, en reclamación de 1.874.285 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad de los demandados y Centro de Diseño y Manufacturas, S.L., y con su producto, entero y cumplido al pago al actor Gráficas Torrepacheco, S.L., de la cantidad principal de 1.874.285 pesetas e intereses legales desde el vencimiento de los pagarés, y al pago de las costas de este procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dichos demandados.

Llévese la presente resolución al libro de sentencias y testimonio a los autos y posterior notificación en la forma prevenida en el artículo 248.8 de la L.O.P.J. en relación con los artículos 281 a 283 de la L.E. Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Centro de Diseño y Manufacturas, S.L., expido el presente en Murcia a 14 de septiembre de 1994.—La Magistrado-Juez, María del Carmen Rey Vera.—La Secretaria.

Número 12663

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 554/94, promovido por Juan Antonio Herraiz Herraiz, contra Eminexport, S.L., en reclamación de 1.215.656 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, Eminexport, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 9 de septiembre de 1994.—El Secretario.

Número 12660

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena (Murcia).

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 493 de 1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, S. Coop. de Crédito Ltda., representado por el Procurador don José López Palazón, contra don Salvador Cegarra Agüera y doña Emiliana Miranda Mateo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo 16 de diciembre de 1994, a las 12 horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 24 de enero de 1995, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de febrero de 1995, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca número 55.936, tomo 1.808, libro 635, folio 104, inscripción 5.ª e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno.

Dado en Cartagena a 15 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—La Secretaria.

Número 12672

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Juez sustituto de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 607/90, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Pedro Manuel Céspedes Martínez, doña Amparo Canas Martínez, don Manuel Céspedes Requena y don Joaquín Martínez González, en los cuales se ha practicado la tasación de costas que en extracto es como sigue:

Principal reclamado: 291.526 pesetas.

Honorarios Letrado: 72.600 pesetas.

Suplidos del Procurador: 47.276 pesetas.

Derechos del Procurador: 40.250 pesetas.

Intereses según Banco: 263.360 pesetas.

Suma: 645.072 pesetas.

Consignado y pagado: 491.526 pesetas.

Resto que falta: 153.546 pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado don Pedro Manuel Céspedes Martínez, en paradero desconocido, a fin de que en el plazo de tres días pueda impugnar la citada tasación, si a su derecho conviniere, expido el presente en Murcia a 20 de septiembre de 1994.—El Juez sustituto, Alfonso Alcaraz Mellado.—El Secretario.

Número 12742

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 918/93, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Julián Martínez García, y dirigido por el Letrado Manuel Ramos Morales, contra José-Antonio Urroz Urruabarrena (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del RH), Antonio Zamorano Galindo (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.) y Funny Trips, S.L.,, declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José-Antonio Urroz Urruabarrena (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.), Antonio Zamorano Galindo (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.) y Funny Trips, S.L.,, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 165.000 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.

Número 12743

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO NUEVE DE MADRID

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 310/85 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Mulet y Suárez, contra don José Martínez Zambudio y doña Angeles Fernández Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66-2 planta en esta capital, el próximo día 23 de diciembre del corriente año, a las 9,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 14.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A. c/c 19000-1, una cantidad, igual, por lo menos, al cincuenta por ciento del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el próximo día 20 de enero de 1995, a las, 11,30 horas, y asimismo si resultare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 17 de febrero de 1995, a las 10,15 horas, debiendo consignarse, en ambos casos, el cincuenta por ciento del precio que sirve de tipo para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don José Martínez Zambudio y doña Angeles Fernández Hernández a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 Regla 7 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Tierra situada en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de Pinilla, paraje o sitio llamado Cañada de los Garcías y del Albardinal, de cabida 12 has. 46 as., y 58 cas. equivalentes a 18 fanegas y 7 celemines; que linda por Levante, con tierras de Francisco García Mendoza, y hacienda de la Cañada; mediodía, la misma hacienda; y Poniente y Norte, tierra de Francisco García Pagán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al folio 18 vuelto, del tomo 338 del Fuente Álamo, finca 301, inscripción 11.ª.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 13116

FORTUNA

Resueltas las reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas para la concesión de la explotación de cantera de áridos en el monte 56, denominado "Cuevas de Solins", del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia la licitación, bajo las condiciones siguientes:

1.—**Objeto:** Contratación mediante concesión administrativa de la explotación de la cantera de áridos en el monte catalogado número 56, Cuevas de Solins, sito en el término municipal de Fortuna y de los de este Ayuntamiento.

2.—**Canon:** Se fija el precio de tasación en 104,90 pesetas por metro cúbico.

3.—**Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 2004.

4.—**Pliego de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas** de manifiesto en las oficinas municipales, en horas y días hábiles.

5.—**Garantías:** Provisional de 1.258.000 pesetas y definitiva del 4% en la forma definida por la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

6.—**Modelo de proposición:** Don....., con domicilio en....., de..... años de edad, con D.N.I. número....., en nombre propio (o en representación de.....), hace constar:

—Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Fortuna, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha..., para la concesión de la ocupación y explotación del uso privativo del monte número 56 del catálogo, paraje de Cuevas de Solins, para la extracción de áridos.

—Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado y normas concordantes.

—Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

—Acompaña los demás documentos exigidos en el pliego.

—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

—Que independientemente de la memoria que adjunta, ofrece como canon la cantidad..... pesetas.

Lugar, fecha y firma.

7.—**Plicas:** Podrán presentarse en la oficina municipal, de 9 a 14 horas durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del presente concurso en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

8.—**Apertura de plicas:** El día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las 12 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, salvo si fuese sábado, en cuyo caso el acto se trasladará al inmediato hábil posterior.

Fortuna, 3 de octubre de 1994.—El Alcalde.

Número 13170

CIEZA

ANUNCIO

Observado error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 230, de fecha 5-10-94, en relación con la exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos número 18/94, se procede a la subsanación del mismo en el siguiente sentido:

—Donde dice: ".....expediente de modificación de créditos número 18/94 del Instituto Municipal.....".

—Debe decir: ".....expediente de modificación de créditos número 18/94 del Ayuntamiento...".

Cieza, 20 de octubre de 1994.—El Alcalde.

Número 13173

SAN JAVIER

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas para la contratación del Servicio de Educación de Personas Adultas para el curso 94/95 en el municipio de San Javier.

Por lo que se expone al público para que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, así como durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan consultar el pliego en la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Javier y presentar sus proposiciones, aplazándose la licitación cuanto resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86.

San Javier, 26 de septiembre de 1994.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 13113

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Con fecha 6 de octubre de 1994 el Ayuntamiento Pleno, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial del Polígono SCR-2 previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, destinado a zona residencial.

Se expone al público el indicado expediente y documentación para que cualquier interesado pueda formular alegaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los interesados.

En Caravaca de la Cruz, 11 de octubre de 1994.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13114

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Con fecha 6 de octubre de 1994 el Ayuntamiento Pleno, ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la "Calle Junquico y su entorno", de esta ciudad.

Se expone al público el indicado expediente y documentación para que cualquier interesado pueda formular alegaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobatorio del Texto Refundido de las Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los interesados.

En Caravaca de la Cruz, 11 de octubre de 1994.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13115

MURCIA

Anuncio concurso

Objeto. La contratación, mediante el procedimiento de concurso, del "Suministro de papel para las máquinas fotocopiadoras de este Ayuntamiento".

El papel será de las siguientes características, que podrán ser mejoradas:

—DIN A-4.
—Gramaje 80 gramos.
—Embalaje antihumedad.
—Baja conductibilidad y grado de humedad entre 3,9 y 5,5%.
—Especial para fotocopiadoras de alta velocidad.

Los licitadores presentarán modelo de papel ofertado, justificando adecuadamente la calidad y rendimiento del mismo en relación con el precio propuesto.

Tipo de licitación. Los concursantes realizarán la baja que estimen pertinente, no pudiendo sobrepasar en ningún caso la cantidad por folio de 1,10 pesetas. Se facturará sobre los folios que se suministren.

Duración del contrato. La duración del contrato se fija en un primer término, hasta el 31 de diciembre de 1994, con un importe máximo consumible de 2.272.727 folios, al precio que sea ofertado por la empresa adjudicataria, con un máximo consumible de 2.500.000 pesetas.

Dicho plazo podrá prorrogarse por años, por la tácita y hasta un máximo de cinco años.

Fianza provisional. 100.000 pesetas.

Fianza definitiva. 200.000 pesetas.

Documentos a presentar. La documentación a que hace referencia la cláusula 8.a. del pliego de condiciones base del concurso.

Presentación de plicas. Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Pliego de condiciones. Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras por plazo de ocho días para oir reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Modelo de proposición:

"Don....., vecino de....., con domicilio en....., número....., con carnet de identidad número....., expedido en....., a....., de....., de 19....., en nombre propio (o en representación de....., como....., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial....., número....., del día....., de....., de 19....., y del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y económicas con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para el Suministro de papel para fotocopiadoras de este Ayuntamiento con destino al uso de las fotocopiadoras, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del citado suministro con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio por folio suministrado el de..... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Murcia, 14 de octubre de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 12603

LIBRILLA

Publicación de la adjudicación

El Sr. Alcalde, por resolución del día 27 de septiembre de 1994, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de "Reparación de Calzada, Aceras y Alcantarillado de varias calles", a Construcciones Hermanos Gregorio Barrancos, S.L., en el precio de 15.155.833 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Librilla, 27 de septiembre de 1994.— El Secretario Habilitado.

Número 12604

ALGUAZAS

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Alguazas, para el año 1994, que incluye el de la Guardería Infantil Reina Sofía, y no habiéndose presentado reclamación alguna, el mismo ha quedado definitivamente, tal y como a continuación se detalla:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I	Impuestos directos	82.748.850
Capítulo II	Impuestos indirectos	8.000.000
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	86.301.000
Capítulo IV	Transferencias corrientes	88.579.693
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	
	Subtotal	**265.629.543**

B) Operaciones de capital

Capítulo VII	Transferencias de capital	80.874.387
Capítulo VIII	Activos financieros	500.000
Capítulo IX	Pasivos financieros	23.759.207
	Subtotal	**105.133.594**
	Total	**370.763.137**

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

Capítulo I	Gastos de personal	97.201.326
Capítulo II	Gastos de bienes corrientes y servicios	101.424.921
Capítulo III	Gastos Financieros	9.272.662
Capítulo IV	Transferencias corrientes	47.724.323
	Subtotal	**255.623.232**

B) Operaciones de capital

Capítulo VI	Inversiones reales	103.825.312
Capítulo IX	Pasivos financieros	11.314.593
	Subtotal	**115.139.905**
	Total	**370.763.137**

II) Presupuesto Guardería Infantil Reina Sofía

Ingresos

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	6.001.000
Capítulo IV	Transferencias corrientes	12.000.000
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	100.000
	Total ingresos	**22.101.000**

Gastos

Capítulo I	Gastos de personal	13.156.000
Capítulo II	Gastos corrientes	5.627.615
	Total gastos	**18.783.615**

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Alguazas, 4 de octubre de 1994.— El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Número 12605

BLANCA

Expediente de modificación de créditos número Uno

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número Uno sobre modificación de créditos, por el que se concede Créditos Extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del ejercicio 1994, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1, del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Blanca, 28 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Número 12606

LORQUÍ

EDICTO

Solicitado por don José María López Almela, la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida para la adjudicación de una parcela de terreno en el Polígono In-

dustrial de Lorquí, se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones.

Lorquí, 19 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Antonio Carbonell Manzano.

Número 12607

LORQUÍ

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 29 de septiembre de 1994, el proyecto de urbanización de la unidad de actuación U-3 de la NN.SS. de Planeamiento Municipal, redactado por los técnicos don José María Vicente Dávalos y don Mariano Tur Torres, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lorquí, a 4 de octubre de 1994.— El Alcalde, Antonio Carbonell Manzano.

Número 12608

CARTAGENA

Servicio de Urbanismo

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesón celebrada el día 30 de mayo de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de División de la Unidad de Actuación número 4.1 del Plan Especial de Reforma Interior de La Azohía, promovido por don Francisco Zamora Bernal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de junio de 1994.— El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12609

CARTAGENA
Urbanismo

EDICTO

Habiéndose incoado expediente sancionador número 169/93, a nombre de don José Muñoz Ballester, por realizar obras consistentes en construcción de vivienda en C/ Pantano de Talave, 25, de Punta Brava, mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 15 de abril de 1993, se ordena la paralización de las obras y concediéndose un plazo de dos meses para solicitar la licencia en forma reglamentaria, e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación a los autores de las obras y a cualesquiera otras personas que pudieran ser interesadas en el tema.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 31 de mayo de 1994.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 12610

CARTAGENA
Servicio de Urbanismo

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de División de la Unidad de Actuación número 9 de Pozo Estrecho, promovido por doña Carmen Alarcón Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de junio de 1994.— El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12611

LIBRILLA

ANUNCIO

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de octubre de 1994, el Pliego de Cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa del equipamiento del

Consultorio Local de Librilla, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oir las reclamaciones a que hubiere lugar.

Librilla, 7 de octubre de 1994.— El Secretario Habilitado.

Número 12612

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de junio de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial Perla de Levante, promovido por Euprocon, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena.— El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12613

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de junio de 1994, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística Perla de Levante, promovido por Euprocon, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena.— El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 12614

CARTAGENA
Negociado de Patrimonio

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 21 de marzo de 1994, ha acordado ceder gratuitamente a favor del Instituto Nacional de Empleo (I.N.E.M.), un terreno de 10.000 m², de superficie situado en San Félix, a fin de destinarlo a la construcción de un Centro de Formación Ocupacional.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cartagena, 28 de julio de 1994.— El Concejal Delegado del Área de Interior y Régimen General, José Luis Fernández Lozano.

Número 12615

CARTAGENA
Negociado de Patrimonio

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1994, acordó ceder gratuitamente a la Cruz Roja Española los locales números Tres y Cuatro del edificio denominado "Mercado de Gisbert" de esta ciudad, con destino a la instalación de los servicios de dicha entidad.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cartagena, 6 de julio de 1994.— El Alcalde, P.D.

Número 12616

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Juan Francisco García Marcos, licencia para apertura de venta menor de muebles (expediente 1.797/94), en Cno. Fuensanta, 85, bajo, Santiago el Mayor, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de septiembre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 12617

ALEDO

ANUNCIO

Bases selección personal fijo

Primera.— La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de personal fijo para cubrir una plaza de limpiador/a de Edificios Municipales.

Segunda.— Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos 18 años.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que le inhabilite para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

c) No hallarse incurso en causa de incapacidad ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública.

A la instancia se acompañarán los justificantes de los méritos alegados de conformidad con la base tercera.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Terminado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de cinco días, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

Tercera.— La selección se hará mediante concurso de méritos, que serán valorados de la forma siguiente:

— Por cada año de limpiador/a en Ayuntamientos (3) puntos con un máximo de (20) puntos, debiendo superar la puntación de (10) para aprobar.

Cuarta.— Tribunal calificador.

Estará compuesto de los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:
Un representante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Concejal de Personal o quien le sustituya.
Secretario/a: La de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Quinta.— Nombramiento.

Terminada la calificación, el tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo superar éstos el número de plazas convocadas y la elevarán al Alcalde para que formule el nombramiento.

El aspirante seleccionado presentará en el plazo de cinco días naturales desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen en la base segunda.

Aledo, 17 de junio de 1994.— El Alcalde.

Número 12618

LORCA

EDICTO

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de Abastecimiento de agua en Camino del Chavo; Eliminación de barreras arquitectónicas; Mantenimiento redes en Almendricos, Pozo Higuera y parte de Escucha y Campillo; Abastecimiento, saneamiento y depuradora en Pedanías Altas; Aguas pluviales en parque infantil de La Viña; Sustitución redes abastecimiento y saneamiento en Calle Vieja San Pedro; Variante conducción Torrealvilla y Zúñiga; Materiales instalación tubería Ctra. Pulgara; Sustitución red abastecimiento Calle Hoyo; Sustitución red saneamiento Calle Hoyo; Instalación de hidratantes en Lorca; Mantenimiento redes abastecimiento y saneamiento en Pedanías Altas y lectura contadores; Sustitución conducción de agua a Zarzadilla Totana; Mantenimiento redes agua y saneamiento en Almendricos, La Escucha y parte de Campillo; Abastecimiento y saneamiento en diputación Doña Inés, Calle Horno, y Bomba centrífuga abastecimiento Pedanías Altas finca de "Las Suertes", y solicitada por los contratistas Abasa, S.A., y Moilor, S.L., respectivamente, las devoluciones de las garantías definitivas constituidas en su día, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 21 de junio de 1994.— El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Número 12619

CARTAGENA
Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de bacheo de urgencia y capas asfálticas 1993, realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 30 de septiembre de 1994.— El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.